

**EMPRESAS PÚBLICAS
Y OTROS ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EJERCICIO 2001**

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2002**

ÍNDICE

	Página
I.- INTRODUCCIÓN.....	1
I.1. Presentación.....	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones.....	1
I.3. Consideraciones generales.....	2
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	6
II.1.- Rendición de las Cuentas anuales.....	6
II.2.- Estructura y contenido de las Cuentas anuales.....	8
II.2.1.- Balances de situación.....	9
II.2.1.1. Empresas públicas.....	9
II.2.1.2 Otros entes públicos.....	13
II.2.2.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.....	13
II.2.2.1. Empresas públicas.....	13
II.2.2.2. Otros Entes públicos.....	14
II.2.3.- Capital Social.....	15
II.2.4.- Endeudamiento con entidades financieras.....	16
II.2.5.- Subvenciones.....	18
II.2.6.- Inmovilizado financiero.....	21
II.2.7.- Obras por Mandato.....	24
II.2.8.- Contenido de la Memoria y otras cuestiones.....	26
II.3.- Presupuestos.....	29
II.4.- Contratación.....	31
II.4.1. Introducción.....	31
II.4.2.- Contratos incluidos en las relaciones certificadas.....	32
II.4.3.- Contratos fiscalizados.....	34
II.4.4.- Resultados de la fiscalización de la contratación.....	35
III.- CONCLUSIONES.....	39
III.1. Sobre las cuentas rendidas.....	39
III.2.- Sobre contratación.....	41
IV.- RECOMENDACIONES.....	42
ANEXOS.....	43

SIGLAS Y ABREVIATURAS

LCCu	Ley de la Cámara de Cuentas
LH	Ley Reguladora de la de Hacienda de la Comunidad de Madrid
CAM	Comunidad Autónoma de Madrid
DNI	Documento Nacional de Identidad
EP	Ente Público
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
PEF	Plan Económico Financiero
RGCE	Reglamento General de Contratación del Estado
SA	Sociedad Anónima
SAU	Sociedad Anónima Unipersonal
s/d	sin datos o sin información
SGR	Sociedad de Garantía Recíproca
SCR	Sociedad de Capital Riesgo
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

I.- INTRODUCCIÓN

I.1. Presentación

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, establece que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, extiende su ámbito de actuación en el artículo 2.1.a) a los entes públicos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

La iniciativa de la fiscalización ha sido ejercida por la propia Cámara, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, se incluyó en el Programa Anual de Fiscalizaciones del ejercicio 2002 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la misma Ley, se ha emitido el presente "Informe de Fiscalización de las empresas públicas y otros entes públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2001".

I.2. Objetivos, alcance y limitaciones

En el marco de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Determinar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a formulación, aprobación y rendición de las Cuentas anuales.
2. Verificar que las Cuentas anuales se han presentado de acuerdo con el Plan de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida en los mismos y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.
3. Comprobar la conversión de pesetas a euros de la cifra del capital social, la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Fiscalizar el endeudamiento total de las entidades, tanto a largo como a corto plazo, según la naturaleza del mismo.
5. Comprobar el grado de ejecución de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación elaborados para el ejercicio, así como de los Presupuestos de explotación y capital.

6. Analizar una muestra de operaciones que se consideren significativas desde un punto de vista cualitativo o cuantitativo, particularmente las que se deriven de Convenios con la Administración de la Comunidad de Madrid.
7. Verificar que los procedimientos de contratación han respetado los principios de publicidad y concurrencia, así como su adecuación a los preceptos legales aplicables a cada caso.

El examen se extiende a las Cuentas del ejercicio 2001 rendidas por las entidades fiscalizadas, que se ha complementado con el análisis de diversa documentación solicitada a las mismas. La fiscalización se ha sujetado a las normas y procedimientos técnicos adecuados para los objetivos perseguidos, de acuerdo con la extensión del examen pretendido. Las entidades han colaborado satisfactoriamente en la entrega de la información y documentación requerida, que han procurado remitir en los plazos establecidos al efecto.

I.3. Consideraciones generales

De acuerdo con los antecedentes de que dispone esta Cámara, el sector público empresarial de la Comunidad de Madrid está constituido en el ejercicio fiscalizado por 27 entidades, en las que se integran 21 sociedades anónimas y 6 Entes de Derecho Público. También se analizan en este Informe cinco Entes Públicos sujetos a su normativa específica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Como se indica en el apartado II.1 siguiente, 16 entidades han rendido las cuentas del ejercicio 2001 denominadas en euros, siguiendo lo recomendado en el Real Decreto 2.814/1998; asimismo, otras seis empresas han presentado las cuentas, a efectos informativos, también en euros. De esta forma se dispone de información contable en euros de 22 entidades del total de 31 que han rendido cuentas, por lo que se ha adoptado la opción de presentar la información económico-financiera y el análisis correspondiente en la moneda ya vigente al tiempo de emitirse este Informe.

En el apartado II.4, Contratación, los importes de los contratos se cifran en pesetas, ya que ésta era la moneda en la que se estableció el precio de aquellos y la que consta en la documentación contractual remitida a esta Cámara.

A) Empresas públicas

Son Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo previsto en el artículo 5.1. de la Ley de Hacienda:

- a) Las Sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación, directa o indirecta, de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos.

b) Las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Las 27 Sociedades y Entes que componen este apartado son las siguientes:

Empresas Públicas

Denominación	Fecha Creación
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	29-07-1981
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	23-01-1991
GRUPO CANAL ISABEL II	
Canal de Isabel II (EP)	1851
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	09-06-1994
Canal Extensia, S.A.	05-12-2001
Hidráulica Santillana, S.A.	20-01-1905
Hispanagua, S.A.	23-05-1995
Madrid 112, S.A.	11-12-1996
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	09-06-1994
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	09-10-1954
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	21-01-1987
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	
Instituto Madrileño de Desarrollo (EP)	25-06-1984
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	12-07-1989
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	11-11-1988
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	03-06-1987
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	30-01-1986
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	15-06-1987
Turmadrid, S.A.U.	09-05-1990
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (EP)	19-04-1991
Denominación	Fecha Creación
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (EP)	01-01-2001
MADRID EXCELENTE, S.A.U.	20-06-2000
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (EP)	23-12-1999
METRO DE MADRID, S.A.	24-01-1917
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID	
Radio Televisión Madrid (EP)	04-07-1984
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	04-01-1985
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	24-01-1989
TRES CANTOS, S.A.	22-05-1976

En el ejercicio 2001 se han creado Canal Extensia, S.A. y el Ente Público Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Canal Extensia, S.A., se constituyó el 5 de diciembre de 2001 con participación mayoritaria del Canal de Isabel II, de conformidad con el Acuerdo de 29 de noviembre de la Consejería de Hacienda que autorizó una participación del 75%. El objeto de la nueva Sociedad consiste en la realización de actividades en el ámbito del denominado ciclo integral del agua: captación,

tratamiento y saneamiento del agua de consumo público y de riego, así como la conducción y depuración de aguas residuales.

El Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid se crea por la Ley 15/2000, de 21 de diciembre, con efectos a partir del primero de enero de 2001, y al objeto de ejercer las competencias que la Comunidad de Madrid tiene atribuidas respecto de la formación en materia de protección ciudadana y seguridad.

Las empresas públicas están sujetas al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.643/1990 y, en su caso, a los respectivos Planes de contabilidad sectoriales.

A continuación, en el siguiente cuadro se recogen las participaciones públicas en las sociedades mercantiles:

(%)

Denominación	Participación Comunidad de Madrid	Otras participaciones públicas	Total participación pública
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	100		100
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	100		100
GRUPO CANAL DE ISABEL II <i>Canal de Isabel II (E.P.)</i>			
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	51		51
Canal Extensia, S.A.	75		75
Hidráulica Santillana, S.A.	51		51
Hispanagua, S.A.	99,86		99,86
Madrid 112, S.A.	51		51
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	100		100
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	99,21	0,19	99,40
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	100		100
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO <i>Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)</i>			
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	51	49	100
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	64,9	33	97,9
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	100		100
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	100		100

Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	100		100
Turmadrid, S.A.U.	100		100
<i>INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)</i>			
<i>INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)</i>			
MADRID EXCELENTE, S.A.U.	100		100
<i>MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)</i>			
METRO DE MADRID, S.A.	100		100
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID			
<i>Radio Televisión Madrid (E.P.)</i>			
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	100		100
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	100		100
TRES CANTOS, S.A.	100		100

Las participaciones públicas de entidades no dependientes de la Comunidad de Madrid son las siguientes:

- En Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. participan los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada.
- En Centro de Transportes de Coslada, S.A. participa con un 10% el Ayuntamiento de Coslada, y con un 39% la Camara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- En Centro Tecnológico de Madrid, S.A. participa con un 30% el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependiente de la Administración del Estado, y con un 3% la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

B) Otros Entes Públicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, los Entes con personalidad jurídica no calificados como Organismos Autónomos (artículo 4) ó Empresas Públicas (artículo 5), se regirán por su normativa específica.

Las 5 entidades que integran este apartado son las siguientes:

DENOMINACION	FECHA CREACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	04-05-1995

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	28-03-1995
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	31-10-1998
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19-12-1986
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID	28-04-1993

La composición de este apartado no presenta variaciones respecto del ejercicio precedente. La Agencia de Protección de Datos se ajusta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid y el resto, al Plan General de Contabilidad. A los solos efectos de la presentación en los Anexos de este Informe, la información contable de la Agencia de Protección de Datos se ha adaptado a la estructura del Plan General de Contabilidad.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1.- Rendición de las Cuentas anuales

Plazo de rendición

El artículo 16 de la Ley de la Cámara de Cuentas establece que las empresas públicas y entes públicos rendirán las cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación. Asimismo, el artículo 127.3 de la Ley de Hacienda determina que las sociedades mercantiles, entidades de Derecho Público y demás entes del Sector Público de la Comunidad, rendirán las cuentas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que termine su ejercicio social. Por tanto, el plazo legalmente establecido para la rendición de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2001 concluyó el 30 de junio de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el punto 1 del artículo 128 de la Ley de Hacienda las Cuentas rendidas deben estar previamente conformadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

No ha rendido cuentas el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ¹. En el Anexo I se muestra el detalle de la rendición por empresas, cuya situación se resume en el cuadro siguiente:

Cuentas rendidas correspondientes al ejercicio 2001²

	Total	En plazo	No en plazo	No
--	-------	----------	-------------	----

¹ El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ha remitido en alegaciones el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001 que no son objeto de análisis en este Informe.

² Cuadro modificado en virtud de las alegaciones de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.

	rendidas	Nº	%	Nº	%	rendidas
Empresas públicas	27	25	93	2	7	-
Otros Entes públicos	4	4	100	0	-	1
Total	31	29	94	2	6	1

Cumplimientos legales

En relación con los aspectos legales y formales de la rendición de las Cuentas anuales que incluyen en todos los casos la documentación preceptiva de acuerdo con la normativa que les es de aplicación, las deficiencias observadas, cuyo detalle se muestra en el Anexo II, son las siguientes:

- El ejemplar remitido de las Cuentas anuales de una entidad no es documento original, firmado por los Administradores, sino simples copias.³
- Los administradores de las sociedades mercantiles han formulado las Cuentas anuales del ejercicio 2001 en el plazo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con excepción de Hispanagua, S.A. ya que el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las Cuentas anuales en mayo de 2002.
- La aprobación de las Cuentas anuales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid por el Órgano de Administración correspondiente se ha acreditado mediante certificación no original.⁴
- El documento acreditativo por el que se da la conformidad por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a las Cuentas de las entidades, con carácter previo a la remisión a la Cámara de Cuentas, ha sido presentado por ocho entidades en simples copias.⁵

Unidad monetaria de las Cuentas anuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 46/1998, sobre Introducción del euro, las Cuentas anuales de los ejercicios que se cierran en el periodo transitorio podrán expresarse en pesetas o en euros.

Las Normas sobre los Aspectos Contables de la Introducción del Euro, aprobadas por el Real Decreto 2.814/1998, recomiendan que las Cuentas anuales que se formulen a partir de 1 de enero del 2002 se expresen en euros.

La opción comentada ha sido ejercida de la siguiente forma:

³ Texto modificado en virtud de la alegación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

⁴ Texto modificado en virtud de la alegación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

⁵ Texto modificado en virtud de las alegaciones de Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. y el Ente Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Unidad monetaria de las cuentas rendidas

	Euros	Pesetas	Total
Empresas públicas	15	12	27
Otros Entes públicos	1	3	4
Total	16	15	31

Las Cuentas anuales de seis empresas que las formularon en pesetas presentan los estados financieros, a efectos informativos, también en euros.

II.2.- Estructura y contenido de las Cuentas anuales

De los análisis y revisiones realizadas de los documentos integrantes de las Cuentas anuales rendidas y de su coherencia y concordancia con los registros auxiliares y otra documentación complementaria facilitada por las Empresas y Entes de la Comunidad de Madrid, se han deducido las observaciones que se recogen a continuación:

1.- El coste de adquisición de los activos revertibles según la Memoria del ejercicio 2001 de Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U., no coincide con la presentada en la Memoria del ejercicio anterior, debido a un error cometido en la confección de la Memoria del ejercicio anterior. Por otro lado, la amortización de los gastos de establecimiento del ejercicio 2001 no es coherente con el criterio de amortización que se indica en la Memoria.⁶

2.- El Balance de situación no presenta en todos los casos la clasificación de saldos que recoge el balance de sumas y saldos al haberse realizado reclasificaciones adicionales previas a la presentación de los estados financieros en:

- Madrid 112, S.A. presenta en el pasivo del balance provisiones en cuentas a corto plazo para registrar las periodificaciones de gastos corrientes de fin de ejercicio, que en el registro auxiliar se presentan como a largo plazo.⁷
- El pasivo del balance de Metro de Madrid, S.A. presenta provisiones por impuestos en el grupo 1, que el balance de sumas y saldos recoge en cuentas del grupo 4.

⁶ Texto modificado en virtud de la alegación remitida.

⁷ Párrafo modificado en virtud de información complementaria facilitada en alegaciones.

- La clasificación del endeudamiento a corto y largo plazo en las Cuentas anuales del ente público Radio Televisión Madrid por el préstamo sindicado de 95 millones de euros no es concordante con lo recogido en el registro auxiliar.

3.- El pasivo del balance de situación de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., en la rúbrica de acreedores comerciales recoge una provisión por un gasto financiero por importe de 113 miles de euros, que en la Memoria incluye como Deudas con empresas del grupo.

4.- El balance de situación de las Cuentas anuales de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.U. incluye cuentas que recogen saldos compensados. En este sentido, el hecho más significativo lo presenta la partida de Administraciones Públicas Deudoras cuyo saldo se encuentra minorado por el saldo acreedor pendiente de pago correspondiente a subvenciones a reintegrar que debería recogerse en el pasivo del balance. Asimismo, la Sociedad incluye en la provisión para insolvencias diversas entidades públicas como son la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad y diversos Ayuntamientos, que en ningún caso se pueden considerar como insolventes.⁸

II.2.1.- Balances de situación

II.2.1.1. Empresas públicas

A 31 de diciembre de 2001, el valor total de los activos de las empresas públicas es de 7.418.671 miles de euros, como se muestra en el Anexo III. Cuatro empresas públicas acogen el 81%: Ente Público Canal de Isabel II (2.077.437 miles de euros), Ente Público Madrid, Infraestructuras del Transporte (1.559.821 miles de euros), ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (1.268.982 miles de euros) y Metro de Madrid, S.A. (1.099.134 miles de euros).

El fondo de maniobra (Activo circulante menos Pasivo circulante) es negativo en las siguientes entidades: Ente Público Canal de Isabel II (2.043 miles de euros), Metro de Madrid, S.A. (25.921 miles de euros), Ente Público Radio Televisión Madrid (15.257 miles de euros), Radio Autonomía Madrid, S.A.U (3.418 miles de euros), Televisión Autonomía Madrid, S.A.U. (60.260 miles de euros) y Centro Tecnológico de Madrid, S.A. (12 miles de euros).

A) Inmovilizado

El valor agregado del inmovilizado de las empresas públicas ha ascendido a un importe de 4.729.761 miles de euros, lo que supone el 64% de los activos totales, y se ha incrementado en un 32% respecto del ejercicio anterior. Los Gastos de establecimiento y el inmovilizado inmaterial representan el 2%, el 90% corresponde al material, y el 8% al financiero y deudores

⁸ El retraso en el pago de las entidades públicas puede tener orígenes diversos, que debieran ser analizados, pero no es aceptable considerarlas insolventes.

a largo plazo. Las sociedades con mayor volumen de inmovilizado son el Ente Público Canal de Isabel II (1.974.338 miles de euros), el Ente Público Madrid, Infraestructuras del Transporte (1.412.167 miles de euros) y Metro de Madrid, S.A. (876.484 miles de euros). De los análisis realizados se deducen las siguientes observaciones:

1. No consta la contabilización de los inmuebles adscritos por la Administración de la Comunidad a los Entes Públicos Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid y Madrid, Infraestructuras del Transporte. Este último tampoco ha contabilizado una parcela cedida por el Ayuntamiento de Alcorcón.⁹

2. Por Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2001 entre la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., se acordó una permuta de inmuebles, así como la transmisión de obligaciones emitidas por la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

El Instituto Madrileño de Desarrollo se comprometió a transmitir a favor de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., la propiedad de un inmueble situado en la Calle Vía Lusitana de Madrid y, a cambio, ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., se comprometió a entregar un inmueble situado en la calle José Abascal de Madrid.

El intercambio de inmuebles se formalizó mediante escritura pública en mayo de 2002; sin embargo, el Instituto Madrileño de Desarrollo ha contabilizado indebidamente la permuta, por lo que su inmovilizado material se encuentra infravalorado en 6.425 miles de euros. Asimismo, contabilizó incorrectamente en el inmovilizado financiero la cesión, por importe de 12.020 miles de euros, de obligaciones de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), entregadas por la Administración de la Comunidad de Madrid en abril de 2002.¹⁰

3. El inmovilizado material de Metro de Madrid, S.A. incluye, como elementos de transporte, 96 coches que están afectos a una operación de venta y posterior arrendamiento financiero, por un importe de 58.535 miles de euros. Esta partida debería figurar en el inmovilizado inmaterial de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido la norma 5ª de valoración del Plan General de Contabilidad e Instrucciones de desarrollo.¹¹

⁹ No se acepta la alegación formulada por el Ente Madrid, Infraestructuras del Transporte, ya que las entidades afectadas por las adscripciones, deberían haber realizado las actuaciones oportunas con el fin de que a 31 de diciembre de 2001 los estados financieros de las mismas, reflejaran adecuadamente los bienes de los que disponen para desarrollar su actividad.

¹⁰ No se acepta la alegación formulada por el Instituto Madrileño de Desarrollo, ya que el principio de prudencia contable obliga a registrar los gastos y pérdidas en cuanto sean conocidos, pero no a reflejar adquisiciones de activos que todavía no se han realizado.

¹¹ En relación con la alegación formulada por la Sociedad la Norma de valoración 5ª g) recogida en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, establece que cuando se produzca una operación como la descrita “se dará de baja el valor neto contable del bien objeto de la operación, reconociéndose simultáneamente y por el mismo importe el valor inmaterial”, por lo que no debe mantenerse en el Inmovilizado material.

B) Gastos a distribuir

Los gastos a distribuir en varios ejercicios han ascendido a 127.568 miles de euros; respecto del ejercicio anterior se han incrementado en un 11%. El 95% corresponden a la Sociedad Metro de Madrid, S.A. (121.709 miles de euros) que registra los derivados de compromisos de pensiones del personal, así como otros asociados a operaciones financieras.

C) Circulante

El activo circulante de las empresas públicas ha ascendido a 2.548.118 miles de euros, con un incremento, respecto del ejercicio anterior del 14%. Las empresas públicas más significativas en este epígrafe son: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (1.214.079 miles de euros) ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. (469.173 miles de euros) y Tres Cantos, S.A. (172.380 miles de euros), al incluir las citadas empresas en dicho epígrafe del balance de situación, los saldos derivados de la ejecución de las obras de infraestructura realizadas por mandato de la Comunidad que son objeto de análisis independiente en el apartado II.2.7 posterior de este Informe.

Por otra parte, se destaca el notable incremento (137%) en el Ente Radio Televisión Madrid, derivado de operaciones por las que las sociedades dependientes se endeudan con el Ente, por prestación de servicios y gestión conjunta de tesorería.

D) Fondos Propios

Los Fondos propios de las empresas públicas han alcanzado en el ejercicio un importe de 2.099.442 miles de euros., lo que ha supuesto un incremento del 16%, respecto del ejercicio anterior.

1. Presentan Fondos propios negativos:

a) Sociedades:

- Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Radio Autonomía Madrid, S.A.U.
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2001, las sociedades: Radio Autonomía Madrid, S.A.U. y Televisión Autonomía Madrid, S.A.U., presentan un valor del patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, como consecuencia de pérdidas acumuladas y se encuentran incursas en el supuesto de disolución obligatorio previsto en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA). Estas empresas deberán realizar las acciones oportunas con el fin de restablecer su situación patrimonial.

Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., aunque presenta Fondos propios negativos, no está incurso en el citado artículo 260 TRLSA, ya que la Sociedad dispone de subvenciones de capital computables a estos efectos.

b) Entes Públicos:

- Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo
- Ente Público Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid
- Ente Público Radio Televisión Madrid

2. Son positivos, aunque inferiores a la cifra de capital social, los fondos propios de las siguientes sociedades:

- ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U.
- Madrid 112, S.A.
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.
- Madrid Excelente, S.A.U.

La sociedad Centro Tecnológico de Madrid, S.A., se encuentra incurso en el artículo 260 TRLSA.

3. El Patrimonio de los Entes Públicos Instituto Madrileño de Desarrollo e Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, estaría afectado por las deficiencias de contabilización indicadas en el epígrafe correspondiente al Inmovilizado.

E) Ingresos a distribuir

A 31 de diciembre de 2001 los ingresos a distribuir en varios ejercicios ascienden a 634.735 miles de euros, con una disminución del 14% respecto del ejercicio anterior. Destacan en este epígrafe los saldos correspondientes a Metro de Madrid, S.A. (321.789 miles de euros) y al Ente Público Canal de Isabel II (231.474 miles de euros).

La partida más representativa incluida en este epígrafe del pasivo del balance de situación corresponde a los ingresos por subvenciones de capital pendientes de aplicar a resultados que ascienden a 413.557 miles de euros.

F) Provisiones

El pasivo en concepto de provisiones ha alcanzado a final del ejercicio 2001 un importe de 212.791 miles de euros, con un decremento, respecto al ejercicio anterior del 30%. El 52% del

saldo corresponde al ente público Canal de Isabel II y resulta, fundamentalmente, de las provisiones dotadas derivadas de los compromisos por las pensiones y obligaciones similares del personal activo y pasivo y de las provisiones para riesgos y gastos.

G) Acreedores a largo y corto plazo

El saldo de Acreedores a largo y a corto plazo ha ascendido en el ejercicio a 4.471.703 miles de euros con un incremento, respecto del ejercicio anterior del 45%. De dicho saldo, destaca el derivado del endeudamiento con entidades financieras, que ha alcanzado un importe de 1.807.330 miles de euros (40%).

Por entidades, destaca Madrid, Infraestructuras del Transporte con un saldo de 1.396.453 miles de euros que presenta un incremento, con relación al ejercicio anterior, del 287%; de dicho saldo, 1.389.587 miles de euros resultan de la aplicación del sistema de pago aplazado, básicamente a largo plazo, que mantiene el Ente con los proveedores, los cuales, a su vez, mantienen acuerdos con ciertas entidades financieras que se comprometen a adquirir los derechos de crédito que los contratistas ostenten por las certificaciones emitidas, por un precio igual a su valor nominal.

Por otra parte, las cuentas anuales de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. y Tres Cantos, S.A. presentan en Acreedores a corto plazo saldos derivados de la ejecución de las obras en infraestructura realizadas en virtud de mandato de la Comunidad, y que son objeto de análisis independiente en el apartado II.2.7 posterior de este informe.

II.2.1.2 Otros entes públicos

El valor total de los activos a 31 de diciembre de 2001 de Otros entes públicos, a excepción del Consejo de la Juventud que no ha rendido cuentas, es de 54.634 miles de euros, como se muestra en el Anexo IV y corresponde, fundamentalmente, al ente público Instituto de Realojamiento e Integración Social. Respecto del ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 31%; por epígrafes, las variaciones más significativas se han presentado en el activo circulante y los Ingresos a distribuir, que han sufrido incrementos del 58% y del 36%, respectivamente. Los Acreedores a corto plazo han experimentado una reducción del 34%.

II.2.2.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

II.2.2.1. Empresas públicas

El Anexo V refleja la agregación de las cuentas de pérdidas y ganancias y presenta unas pérdidas de 12.875 miles de euros. En el año anterior se obtuvieron unos beneficios de 49.841 miles de euros.

Los resultados negativos se deben fundamentalmente al Grupo del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades dependientes, que han ascendido a 52.519 miles de euros. Las empresas que han tenido pérdidas han sido 11 y han supuesto unos resultados negativos agregados de 58.715 miles de euros, que se han compensado en parte con los beneficios obtenidos por 15 entidades que han alcanzado beneficios por importe de 45.840 miles de euros. Metro de Madrid, S.A. no presenta ni pérdidas ni ganancias.

Dentro de los ingresos contabilizados, las subvenciones de explotación y las de capital transferidas a resultados alcanzan en el ejercicio 284.225 miles de euros y 45.313 miles de euros, respectivamente.

De las revisiones y análisis realizados se observan las siguientes deficiencias:

- La cuenta de resultados de ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. presenta como ingresos, en concepto de trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado, un importe de 17.114 miles de euros que, si bien está compensado con una cuenta de gastos por el mismo importe y, por tanto, no afecta al importe de los resultados, en realidad ha sido adquirido a terceros y está registrado en el activo del balance como inmovilizado en curso.
- Asimismo, la sociedad anterior y Madrid Excelente, S.A.U. recogen en la cuenta de resultados, en concepto de Otros ingresos de explotación, aquellos que se derivan de la ejecución de la propia actividad de la empresa, por lo que procedería su reclasificación al Importe neto de la cifra de negocios. Aunque no se modifica el resultado del ejercicio, se desvirtúa la información ofrecida por los estados financieros.¹²
- El Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo ha realizado la operación, que se señala en el apartado del inmovilizado, aplicando la diferencia de valoraciones directamente a Patrimonio, cuando debería haber imputado el resultado de la operación, en el ejercicio en el que procede su registro contable, a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

II.2.2.2. Otros Entes públicos

Los resultados agregados de aquellos entes que han rendido cuentas ascienden a un beneficio de 28 miles de euros, con el detalle que se refleja en el Anexo VI.

¹² En relación con lo alegado por ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., se indica que conforme se detalla en la nota 7 de la Memoria incluida en las cuentas rendidas, entre los denominados “Otros ingresos de explotación” se incluyen ingresos por arrendamientos que ascienden a 3.380 miles de euros.

Dentro de los ingresos contabilizados, las subvenciones de explotación y las de capital transferidas a resultados alcanzan en el ejercicio 7.082 miles de euros y 1.810 miles de euros, respectivamente.

II.2.3.- Capital Social

En el Anexo VII se muestra el Capital social en las empresas públicas con forma de sociedad mercantil.

El total de Capital social de las 21 empresas públicas con forma de sociedad mercantil asciende a 286.470 miles de euros y se ha incrementado en el ejercicio en 132.415 miles de euros. De los análisis realizados resulta lo siguiente:

Las ampliaciones de capital contabilizadas por tres sociedades no han sido elevadas a escritura pública o inscritas en el Registro Mercantil hasta el ejercicio 2002. Son las siguientes: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U, Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., e Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.

Por otro lado, atendiendo a lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del euro, las sociedades mercantiles han redenominado el capital social ajustando, en su caso, el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo. Con independencia del mero cambio de unidad monetaria, estas operaciones han supuesto ampliaciones de capital por 23 miles de euros y reducciones de capital por importe de 2 miles de euros, lo que, en conjunto, ha supuesto una variación neta del capital social de 21 miles de euros. En el cuadro siguiente se recoge la operación de aumento o reducción que han realizado las empresas públicas y su importe:

(euros)

Denominación	Aumento	Reducción
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U.		446,24

Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.		202,42
Hidráulica Santillana, S.A.		249,21
Hispanagua, S.A.		162,24
Madrid 112, S.A.		121,04
Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.		107,86
Centro de Transportes de Coslada, S.A.		363,13
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.		0,02
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.		17,89
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.		0,92
Turmadrid, S.A.U.		4,36
Metro de Madrid, S.A.	23.115,31	2,44
Total	23.115,31	1.677,77

Se ha revisado la adecuación de las operaciones realizadas a la normativa aplicable al efecto, existiendo, en algún caso, deficiencias que no son significativas y no alteran los estados financieros.

II.2.4.- Endeudamiento con entidades financieras ¹³

Como se ha señalado en el apartado II.2.1 de este informe, el endeudamiento de las empresas públicas con entidades financieras a 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.807.330 miles de euros. Este pasivo ha aumentado en el ejercicio 2001 en 65.550 miles de euros, lo que supone un incremento del 4%. Atendiendo a los vencimientos, el endeudamiento a corto plazo crece un 14% (30.712 miles de euros), y un 2% (34.838 miles de euros) el concertado a largo plazo. ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. con 964.242 miles de euros y Metro de Madrid, S.A. con 344.020 miles de euros, recogen el 72% del endeudamiento total. Su composición por entidades es la siguiente:

(Miles de euros)

Denominación	Corto Plazo	Largo Plazo	Total 2001	Total 2000
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	80.747	883.495	964.242	904.738
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	11.975	123.281	135.256	92.083
Canal de Isabel II (EP)	6.000	99.066	105.066	123.119
Hidráulica Santillana, S.A.	4.958	33.356	38.314	42.822
Instituto Madrileño de Desarrollo (EP)	16.690	46.665	63.355	71.297

¹³ Apartado modificado en virtud de la alegación formulada por el Canal de Isabel II.

Centro de Transportes de Coslada, S.A.	3.434	4.268	7.702	12.800
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	501	3.746	4.247	3.005
Metro de Madrid, S.A.	46.989	297.031	344.020	337.669
Radio Televisión Madrid (EP)	85.027	60.101	145.128	144.505
Tres Cantos, S.A.	-	-	-	9.742
Total	256.321	1.551.009	1.807.330	1.741.780

Los gastos financieros por intereses que ha devengado este pasivo ascienden a 87.685 miles de euros, de los cuales 45.597 miles de euros no se incluyen en la cuenta de resultados de las empresas públicas por derivarse de préstamos asociados a la ejecución de obras por Mandatos de la Comunidad y que son asumidos por la misma. Por otro lado, se observa que las cuentas anuales de Metro de Madrid, S.A. recogen un exceso de gastos financieros, derivado de la periodificación realizada a fin de ejercicio, que alcanza un importe de 111 miles de euros.

El endeudamiento a largo plazo concertado en el ejercicio 2001 ascendió a 212.337 miles de euros y se ha comprobado que ninguna de las Empresas y Entes han sobrepasado el límite establecido en el artículo 30.2 de la Ley 17/2000, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2001. Los compromisos adquiridos en relación con los autorizados son los siguientes:

(Miles de euros)

Denominación	Presupuestos	Concertado 2001	Diferencia
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	92.153	92.153	-
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	51.086	51.086	-
Canal de Isabel II (EP)	66.112	-	66.112
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	3.606	-	3.606
Instituto Madrileño de Desarrollo (EP)	9.015	9.015	-
Metro de Madrid, S.A.	60.083	60.083	-
Total	282.055	212.337	69.718

--	--	--	--

Las cuentas anuales presentan clasificadas como deudas a largo plazo vencimientos de deuda a corto plazo por importe de 6.010 miles de euros que corresponden al Instituto Madrileño de Desarrollo al recoger como deuda a largo plazo el importe total del préstamo concertado con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid suscrito el 14 de diciembre de 1999, por importe de 18.030 miles de euros, si bien, de acuerdo con el cuadro de amortización recogido en el Anexo II del contrato existen vencimientos a corto plazo por el citado importe de 6.010 miles de euros.

II.2.5.- Subvenciones

Una fuente de financiación fundamental para las empresas y entes son los ingresos por subvenciones y transferencias. A continuación, se recogen las observaciones que se han deducido de los análisis y comprobaciones realizadas de las subvenciones, tanto corrientes como de capital, así como del ingreso que se realiza al ente público Radio Televisión Madrid derivado del Contrato-Programa.

Subvenciones en las Empresas públicas y Otros entes públicos

Los presupuestos de las empresas públicas recogen las previsiones iniciales de ingresos por subvenciones que han ascendido a 366.062 miles de euros, de las cuales 288.407 miles de euros han correspondido a subvenciones corrientes para financiar los gastos de esta naturaleza y 77.655 miles de euros a subvenciones de capital con objeto de financiar activos. Estos importes han supuesto un incremento del 64,4%, respecto de las previsiones iniciales del ejercicio precedente, en las subvenciones de explotación o corrientes y una disminución del 15,2% en las de capital.

En los Anexos VIII y IX, se detallan las subvenciones previstas, las recibidas, según la información facilitada por las empresas y entes, y las aplicadas en las cuentas anuales, tanto de explotación como de capital, lo que se resume en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)

Concepto	Presupuesto	Comunicado por las Entidades	Aplicado en Cuentas anuales
<i>Subvenciones corrientes</i>			
Empresas públicas	281.534	265.947	284.225
Otros entes públicos	6.873	7.525	7.082

Total	288.407	273.472	291.307
Subvenciones de capital			
Empresas públicas	66.396	75.425	46.279
Otros entes públicos	11.259	13.890	14.333
Total	77.655	89.315	60.612
Total Subvenciones	366.062	362.787	351.919

En el ejercicio 2001 han recibido subvenciones corrientes 14 empresas y entes y subvenciones de capital 11 entidades. Las subvenciones corrientes percibidas han sido inferiores en 14.935 miles de euros, respecto de las previsiones iniciales, y las de capital han sido superiores en 11.660 miles de euros.

Por otra parte, la diferencia entre las percibidas y las contabilizadas en el ejercicio ha sido de 17.835 miles de euros en las de explotación y de 28.703 miles de euros en las de capital.

Las desviaciones más significativas respecto de lo presupuestado de acuerdo con la información disponible son las siguientes:

- El Centro Tecnológico de Madrid, S.A. y el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid han percibido subvenciones corrientes por un importe total de 2.912 miles de euros que no estaban previstas inicialmente en los presupuestos, en el último caso debido a que el ente se crea en el ejercicio. Asimismo, el ente ha recibido subvenciones de capital, por un importe de 886 miles de euros.
- El Instituto Madrileño de Desarrollo y Turmadrid, S.A.U. han registrado 24.221 miles de euros y 717 miles de euros, respectivamente, como subvenciones de explotación, mientras que en los presupuestos iniciales estaban recogidas como subvenciones de capital.
- Las obligaciones reconocidas en la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad a favor de Madrid 112, S.A. por importe de 6.261 miles de euros han sido registradas por la Sociedad como un ingreso por prestación de servicios en función de los importes facturados a la Comunidad de Madrid y deduciendo el Impuesto sobre el Valor Añadido repercutido en factura.¹⁴
- El ente público Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ha aplicado la subvención de capital recibida por importe de 75 miles de euros a ingresos del ejercicio ya que esta sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

¹⁴ En relación con lo alegado, no se aprecia anomalía alguna en la contabilización del IVA, sino que sólo se pone de manifiesto uno de los componentes de la diferencia entre los importes presupuestados y los contabilizados como subvenciones corrientes.

- Por el contrario la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ha aplicado a la financiación de activos un importe de 329 miles de euros correspondiente a parte de la subvención corriente recogida en los presupuestos de la Comunidad.
- El ente público Canal de Isabel II ha percibido subvenciones de capital básicamente de la Unión Europea por importe de 10.753 miles de euros, que estaban presupuestadas en ejercicios anteriores.¹⁵
- El ente público Instituto de Realojamiento e Integración Social ha percibido subvenciones de capital superiores a las previstas inicialmente en un importe de 2.643 miles de euros. El ente considera las subvenciones como no reintegrables y las valora por el importe concedido en el momento del cobro.

Las empresas públicas han imputado a Ingresos a distribuir en varios ejercicios un importe inferior en 28.703 miles de euros al recibido por dicho concepto. Las diferencias más significativas corresponden a:

- El ente público Radio Televisión Madrid aplicó la subvención de capital, por importe de 4.207 miles de euros, a los Fondos propios, con el fin de financiar pérdidas de ejercicios anteriores.
- Las empresas y entes públicos han contabilizado, como se ha indicado anteriormente, subvenciones de capital por importe de 24.938 miles de euros como subvenciones de explotación para financiar gastos y al contrario, es decir, subvenciones corrientes que se han aplicado a la financiación de activos por importe de 329 miles de euros.

Por otra parte, se ha analizado la aplicación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital tanto de las correspondientes al ejercicio como de las procedentes de ejercicios anteriores y, como se detalla en los Anexos V y VI ascienden a 47.123 miles de euros, de los cuales 45.313 miles de euros corresponden a las empresas públicas y 1.810 miles de euros a Otros Entes Públicos.

De acuerdo con principios contables, la aplicación a resultados de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios debe correlacionarse con las dotaciones de amortización de los bienes financiados, criterio que no se ha aplicado correctamente en Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.U., el Instituto Madrileño para la Formación y el Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.¹⁶

¹⁵ Texto ampliado en virtud de la información facilitada en alegaciones.

¹⁶ Párrafo modificado en virtud de las alegaciones de Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. No se acepta la alegación formulada por Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.U., al no detallar los bienes financiados y su correspondiente vida útil; según información facilitada por la Sociedad durante las actuaciones de fiscalización, entre los bienes financiados se contemplaba la ejecución de obras, cuya vida útil excede de 10 años. Tampoco se acepta la alegación del Instituto Madrileño para la Formación, ya que según la Norma 20 del Plan General de Contabilidad, las subvenciones “recibidas con carácter de no reintegrables se imputarán al resultado del

Las cuentas anuales de Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U., recogen una subvención de capital por importe de 811 miles de euros, que fue concedida en el ejercicio 1997 y cobrada en 1998, sin que haya sido aplicado a resultados importe alguno, según se desprende de las cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Por otro lado, las cuentas anuales de la sociedad Metro de Madrid, S.A. presentan las subvenciones de capital recibidas con anterioridad al año 1991 como Fondos propios.

Contrato-Programa del Grupo Radio Televisión Madrid

Los Presupuestos del Grupo Radio Televisión Madrid reconocen una previsión de ingresos, para el ejercicio 2001, que ha ascendido a 45.076 miles de euros para la financiación de la programación de interés público derivada del Contrato-Programa suscrito entre el ente público y la Comunidad Autónoma de Madrid el 17 de abril de 2001. En desarrollo del mismo el Ente suscribió convenios particulares con las empresas públicas. La financiación se distribuye de la siguiente manera:

(Miles de euros)

	Importe
Diversas Consejerías	40.568
Empresas Públicas	4.508
Total	45.076

No existe correlación total en la aplicación de las aportaciones en virtud del Contrato-Programa ya que el Ente Público Radio Televisión Madrid registra esta financiación como ingresos accesorios y de gestión corriente y las Consejerías de la Comunidad de Madrid han registrado las aportaciones en el concepto de transferencias.

II.2.6.- Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero de las empresas públicas asciende a 360.038 miles de euros con el siguiente detalle:

ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones”.

(Miles de euros)

	Participaciones en capital	Otro inmovilizado financiero	Total inmovilizado financiero
Empresas Públicas	172.609	186.906	359.515
Otros Entes Públicos	-	523	523
Total	172.609	187.429	360.038

Participaciones en capital

Las Participaciones en capital registran la valoración neta de participaciones de las empresas y entes de la Comunidad de Madrid en el capital de otras entidades, tanto en las que forman parte del propio sector empresarial u otros sectores de la Comunidad de Madrid, como en entidades independientes. La valoración de unas y otras es la siguiente:

(Miles de euros)

	Importe
Sector empresarial de la Comunidad de Madrid	54.709
Otros Sectores de la Comunidad de Madrid	33.976
Otras participaciones	83.924
Total	172.609

En el Anexo X se detallan la composición y valoración de las participaciones integrantes de cada uno de los apartados citados.

De acuerdo con la normativa aplicable, las participaciones en el capital de otras sociedades se valoran a su coste de adquisición. Dicho valor se compara, a fin del ejercicio, con el valor teórico contable de dicha participación, corregido por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de su incorporación y que subsistan a la fecha de valoración posterior.

Se ha realizado un análisis de la adecuación en la estimación de la valoración a 31 de diciembre 2001 de las participaciones en el capital al valor teórico de las mismas, calculado con la

documentación facilitada por las entidades a esta Cámara, de dicha información se deducen las siguientes observaciones:

1.- Están infravaloradas participaciones por un importe total de 2.190 miles de euros derivadas del exceso de provisión realizado por:

- Metro de Madrid, S.A. (1.174 miles de euros) respecto de su participación en Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.U. (1.016 miles de euros) respecto de su participación en Multipark Madrid, S.A.

2.- Están sobrevaloradas participaciones por un importe total de 2.709 miles de euros derivadas de defectos en la provisión realizado por:

- Respecto de la participación que las entidades siguientes tienen en la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.,S.C.R.
 - o Instituto Madrileño de Desarrollo (736 miles de euros)
 - o Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U. (135 miles de euros)
 - o Centro de Transportes de Coslada, S.A. (20 miles de euros)
- La participación que en la AIE Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial tiene la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U. está sobrevalorada en 30 miles de euros.¹⁷
- La participación que en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. tiene Televisión Autonomía Madrid, S.A.U. se encuentra sobrevalorada en 1.788 miles de euros.

3.- Los valores teóricos de las participaciones del Instituto Madrileño de Desarrollo en la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U. y del Canal de Isabel II en Global Sales Solutions Line, S.L. son inferiores a los que reflejan las cuentas anuales. En ambos casos las cuentas anuales consolidadas de dichos entes públicos recogen fondos de comercio derivados de las inversiones comentadas.

4.- ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. incluye indebidamente como inmovilizado financiero su aportación a la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, valorada en 301 miles de euros que debería haber sido considerada como gasto.

¹⁷ En relación con lo alegado se indica que para la evaluación del valor teórico de las participaciones en el capital de una sociedad a efectos del cálculo de la provisión por depreciación de valores negociables que afecte a dichas participaciones se tendrán en cuenta solamente aquellas subvenciones de capital que lucieran en el pasivo de la sociedad participada en el momento de la adquisición.

Por último señalar que la información económica que figura en las cuentas anuales del Instituto Madrileño de Desarrollo y en las del Centro de Transportes de Coslada, S.A. respecto de la participada Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.,S.C.R., no es coincidente con la que presentan las cuentas anuales del ejercicio 2001 de dicha Sociedad.

Otro inmovilizado financiero

El resto del inmovilizado financiero asciende a 187.429 miles de euros, integrado, fundamentalmente, por el activo del ente público Madrid, Infraestructuras del Transporte, que totaliza 172.424 miles de euros y que corresponde al importe de las cuotas de IVA soportado, derivado de las certificaciones de obra en la construcción de infraestructuras que no se ha compensado todavía al no haber iniciado el Ente la explotación de dichas infraestructuras.

II.2.7.- Obras por Mandato

Durante el año 2001, ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A., ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. y Tres Cantos, S.A., han ejecutado obras en infraestructuras de interés público en desarrollo de los Convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid, que establecen las bases que regulan los encargos, que mediante mandato, "actuando en nombre propio pero por cuenta de la Comunidad", les realiza la Comunidad a fin de ejecutar las citadas infraestructuras. Las estipulaciones de los Convenios establecen las condiciones en las que las sociedades ejecutaran los mandatos: forma de financiación, operativa contable, etc.

A 31 de diciembre de 2001 a estas sociedades les habían sido encomendadas 29 obras en infraestructuras derivadas de mandatos. La situación de las obras derivadas de estos mandatos a 31 de diciembre de 2001, puesta en relación con la inversión prevista en los Planes económico financieros hasta la terminación de las obras, sobre la base de la información facilitada a esta Cámara por las tres sociedades, es la siguiente:

(Miles de euros)

Entidad	Plan Económico Financiero (PEF)	Aportación C.A.M. a 31/12/01	Inversión a 31/12/01	Exceso inversiones sobre aportaciones	Aportaciones pendientes s/ PEF	Inversiones pendientes s/ PEF
ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	1.712.091	560.415	1.378.497	(818.081)	1.151.676	333.594
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de	325.368	314.471	88.192	226.279	10.897	237.177

Madrid, S.A.U.						
Tres Cantos, S.A.	131.212	113.305	75.165	38.140	17.907	56.046
Total	2.168.671	988.191	1.541.854	(553.662)	1.180.480	626.817

En ARPEGIO no se incluyen los cobros y pagos del principal de las operaciones de crédito concertadas con entidades financieras por 1.007.897 miles de euros y sí los gastos financieros estimados de las mismas, pese a que si se contemplan en el PEF, con el fin de mostrar sólo el coste de la inversión.

De los análisis efectuados se deducen las siguientes observaciones:

a) Los Convenios de las tres sociedades establecen que se reflejará en cuentas de activo circulante el coste que se deriva de las actuaciones derivadas del mandato y en el pasivo circulante las aportaciones que se reciban de la Comunidad de Madrid en concepto de gastos para la ejecución de los mismos, criterio que utilizan las tres sociedades. En este sentido, según principios y criterios contables generalmente aceptados, los saldos a cobrar y pagar con vencimiento superior al año deben clasificarse en el balance de situación, respectivamente como deudores o acreedores a largo plazo.¹⁸

- En Tres Cantos, S.A., la obra correspondiente a "Ejecución de la Gran Vía de Villaverde" tiene prevista su finalización, de acuerdo con su Plan Económico Financiero, en febrero de 2003 por lo que el balance de situación debería presentar a largo plazo 18.193 miles de euros del activo circulante y 17.486 miles de euros del pasivo circulante.¹⁹

- ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. debería reclasificar a largo plazo el saldo deudor, que se deriva de las aportaciones que la Comunidad de Madrid ha de realizar con posterioridad al ejercicio 2002, que asciende a 674.690 miles de euros.

- ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. debería reclasificar los saldos deudores y acreedores derivados de aquellos mandatos cuya finalización es posterior al ejercicio 2002 y que alcanzan un importe de 35.558 miles de euros y 246.832 miles de euros, respectivamente.

¹⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

¹⁹ No se acepta la alegación formulada por Tres Cantos, S.A. ya que en las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales contenidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, 5ª. i) se indica que la clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, y se considera largo plazo cuando sea superior a un año y en las letras p) y q) se determina la inclusión en el inmovilizado del balance de los deudores por operaciones de tráfico a largo plazo. La modificación de las normas de adaptación por la Orden de 11 de mayo de 2001, se refiere exclusivamente a la creación dentro del grupo de Existencias de una cuenta de "Obras en curso de construcción de ciclo largo".

b) Los Convenios de las tres sociedades establecen que estas actúan en nombre propio pero por cuenta de la Comunidad de Madrid. A efectos impositivos, ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. y Tres Cantos S.A. incluyen en las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVA soportado y el repercutido como consecuencia de las operaciones de mandato. Sin embargo, ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U, no liquida IVA ya que, según la información facilitada por la sociedad: "no recibe las facturas a su nombre, sino que las facturas son remitidas por los contratistas a nombre de la Comunidad de Madrid."

c) Por otra parte, la Ley 10/2001 de 14 de diciembre de la Comunidad de Madrid estableció un cambio en el sistema de financiación, en el sentido de adelantar el pago de los mandatos de las empresas, a fin de que estas puedan hacer frente a todas las obligaciones derivadas de los encargos sin necesidad de acudir a la financiación ajena. En consecuencia ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A., ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U, y Tres Cantos S.A. han recibido aportaciones de la Comunidad de Madrid por importes de 122.865 miles de euros, 275.071 miles de euros y 88.025 miles de euros, respectivamente.

En cuanto a la financiación de las obras de infraestructura hay que señalar que ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. y Tres Cantos, S.A. han dispuesto de financiación ajena directamente vinculada a la ejecución de infraestructuras cuyos intereses consideran como mayor valor de la inversión a repercutir a la Comunidad, mientras que ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U. no dispone de financiación directamente vinculada repercutiendo como mayor inversión a la Comunidad, en el caso de que los costes incurridos a final de cada ejercicio sean superiores a las aportaciones recibidas, una media ponderada por los tipos de interés en vigor en cada ejercicio.

II.2.8.- Contenido de la Memoria y otras cuestiones

Personal

En el Anexo XI se detalla, con la excepción del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, el agregado de la plantilla media del personal de las empresas públicas y otros entes públicos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2001 que asciende a 9.737 personas. La misma ha generado unos gastos de personal por todos los conceptos que ascienden a 354.900 miles de euros.

Dos empresas públicas, el ente público Canal de Isabel II y Metro de Madrid, S.A. cuentan con una plantilla superior a mil empleados. Esta última cuenta con el 55% del personal total del sector público empresarial de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, del total de empresas un 54% cuenta con una plantilla media inferior a 50 personas y dos sociedades no cuentan con personal: Canal Extensia, S.A. y Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U..

Contenido de la Memoria²⁰

La Memoria de las cuentas anuales de las empresas públicas, no siempre recoge la información preceptiva de acuerdo con la normativa que les resulta aplicable, habiéndose observado las siguientes deficiencias:

1.- Madrid, Infraestructuras del Transporte no incluye en la Memoria de sus cuentas información relativa a la operación SWAP de permuta de tipos de interés (IRS) suscrita el 27 de diciembre de 2001 con Caja de Madrid, autorizada por Orden de 20 de diciembre de 2001 de la Consejería de Hacienda, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2000 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2001.

2.- La Memoria correspondiente al ente público Radio Televisión Madrid, no recoge importe alguno en la nota relativa a los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración, pese a haberse satisfecho 309 miles de euros.

3.- Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.U. formula, aprueba y rinde las cuentas del ejercicio 2001 en pesetas. Aunque la adaptación al euro se ha realizado la Memoria no recoge información relativa a las actuaciones correspondientes.

4.- El Instituto Madrileño de Desarrollo recoge en la Memoria como participaciones en la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.,S.C.R. un porcentaje del 20,39%, cuando según la información que se deriva de la misma el porcentaje es del 20%.²¹

5.- El Instituto Madrileño para la Formación no explica suficientemente el cambio de criterio que señala en la Memoria en cuanto a la contabilización de las obras realizadas en los centros que tiene adscritos o arrendados, que en el ejercicio anterior contabilizaba en Gastos a distribuir en varios ejercicios y en el ejercicio 2001 ha pasado a contabilizar en Inmovilizado inmaterial.

Hechos posteriores y otras cuestiones²²

²⁰ Apartado modificado en virtud de la alegación de Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, SAU.

²¹ En relación con lo alegado, se indica que el porcentaje del 20,39%, que resulta de considerar también las participaciones indirectas, es presentado en la Memoria de las Cuentas Anuales con el fin de detallar las Inversiones Financieras Permanentes.

²² Apartado modificado en virtud de alegaciones.

1.- La Ley 5/2001, de 3 de julio, crea el Servicio Regional de Empleo (SRE) como organismo autónomo administrativo y entre las competencias a desarrollar se le asignan las funciones que ejerce el Instituto Madrileño para la Formación (IMAF), por lo que, de acuerdo con el punto 3 de la Disposición Final Primera, el personal del Instituto pasa a integrarse en el nuevo organismo. En cumplimiento de la citada Disposición el artículo 3 del Decreto 83/2002 aprobó la integración del personal del ente en dicho organismo con efectos 21 de mayo de 2002.

2.- Con fecha 29 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó al ente público Canal de Isabel II la constitución de la sociedad anónima mercantil Canal Extensia, S.A., en la que participará en un 75% de su capital social, y a la sociedad, una vez constituida, a que adquiriera a título oneroso 6.061.568 acciones de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA), por un importe de 83.068 miles de euros lo que supone una participación del 75% del capital social de esta última Sociedad. En el mismo acuerdo se autorizaba a Canal Extensia para endeudarse a largo plazo en 58.147 miles de euros, con el fin de financiar la adquisición autorizada, lo que no se ha llevado a efecto en el ejercicio.

Las cuentas anuales de Canal Extensia, S.A. reflejan las operaciones derivadas del Acuerdo de compraventa de acciones con los accionistas de Sociedad de Aguas de América, S.A., firmado el 13 de diciembre de 2001, para la adquisición del 100% de las acciones de dicha empresa, así las cuentas de Canal Extensia, S.A. recogen, como inversión financiera del ejercicio 2001, la aportación de 10 millones de dólares como anticipo de la operación que se llevó a efecto en febrero de 2002. La Sociedad de Aguas de América, S.A., era la propietaria del 75% de las acciones de la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA).

3.- Las cuentas anuales de Mercado Puerta de Toledo, S.A.U. recogen gastos por importe de 9 miles de euros en concepto de asesoría técnico comercial satisfecho a un miembro del Consejo de Administración en ejercicio de funciones distintas a las correspondientes a su calidad de Consejero. Asimismo, se observa la ausencia de repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido por el prestador del servicio.

4.- El Instituto Madrileño de Desarrollo tiene previsto efectuar en el ejercicio 2002 el ajuste contable que supone la actualización del valor pericial del inmueble de José Abascal al valor a la fecha en que se ha escriturado.

5.- Por último señalar, que el Acuerdo de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid de 27 de junio de 2002, da por finalizados los mandatos efectuados por la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A., al amparo del Convenio de 14 de mayo de 1996 y la Comunidad de Madrid se subrogará en la posición contractual de la sociedad en los contratos de préstamo suscritos y vinculados a la

financiación de infraestructuras, así como en los contratos respecto de las obras en curso y contratos conexos celebrados por la sociedad para llevar a cabo el mandato. Las subrogaciones serán efectivas el 1 de julio de 2002.

La ejecución del acuerdo citado dará lugar a que, pese a lo expuesto en el apartado II.2.7. precedente respecto de la clasificación en el circulante o en el inmovilizado de los activos y pasivos derivados de los mandatos, los correspondientes saldos deban ser regularizados.

II.3.- Presupuestos

En los Anexos XII y XIII se recoge la ejecución de los presupuestos aprobados por la Ley 17/2000 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2001 de las entidades que integran este subsector.

Los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2001 no incluyen los correspondientes a Canal Extensia, S.A., ni al ente público Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, debido a que su creación se realizó a finales del ejercicio 2001.

Por otro lado los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid presentan el correspondiente al ente público Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid separado de los del resto de los entes públicos de la Comunidad.

Teniendo en cuenta la documentación facilitada por las empresas, se ha revisado la correlación de la liquidación del presupuesto de explotación de las empresas públicas con la información recogida en las cuentas de pérdidas y ganancias siendo el resultado coincidente.²³

Los presupuestos de explotación de seis empresas y del Grupo Radio Televisión Madrid se presentaban con saldo cero, si bien la liquidación de los mismos recoge superávit o déficit. Presentan superávit: Madrid 112, S.A., Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.U.,

Turmadrid, S.A.U., y el Instituto Madrileño para la Formación; presentan déficit: Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. y el Grupo Radio Televisión Madrid.

El Canal de Isabel II y el Instituto Madrileño para la Formación obtienen un superávit de explotación superior al previsto debido, fundamentalmente, a la aplicación tanto de provisiones como de ingresos por operaciones a distribuir en varios ejercicios en el primer caso y a la aplicación de provisiones en el segundo

La liquidación del presupuesto del Centro de Transportes de Coslada, S.A. recoge una mayor actividad no prevista inicialmente, derivada de la ejecución del contrato de compraventa de

²³ Texto modificado en virtud de información complementaria facilitada en las alegaciones de Turmadrid, S.A.U.

parcelas de 20 de diciembre de 2000 firmado entre la sociedad y el Instituto Madrileño de Desarrollo.

El Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U. presenta una baja ejecución presupuestaria motivada en que su actividad básica no se ha iniciado en el ejercicio. La variación del Fondo de maniobra es consecuencia del traspaso a existencias de terrenos y construcciones que figuraban registrados, en el ejercicio anterior en el Inmovilizado material.

Por otro lado, para aquellas empresas públicas que incluyen en las cuentas anuales el cuadro de financiación, se ha revisado la correlación de la variación del circulante que presentan con lo reflejado por el mismo concepto en la liquidación del presupuesto de capital. No resulta coincidente en el ente público Instituto Madrileño para la Formación y en Metro de Madrid, S.A.

Se ha observado que la liquidación del presupuesto de capital presentada por ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.U., recoge errores en su elaboración, fundamentalmente al registrar como Inmovilizado financiero fuera del grupo el saldo de inversiones financieras temporales, su correcta aplicación supondría una variación del Fondo de maniobra positivo y no negativo.

II.4.- Contratación

II.4.1. Introducción

De acuerdo con los artículos 2.1.a) y 5.e) de la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha llevado a cabo la fiscalización de la contratación de los entes y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado y cualquiera que sea el carácter de dichos contratos.

La normativa aplicable a la contratación de los citados sujetos está formada, esencialmente, por las siguientes disposiciones vigentes durante el ejercicio 2001:

- 1- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 2- Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.
- 3- Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38/CEE y 92/13/CEE.
- 4- Ley 7/1986, de 23 de julio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid

Asimismo, es de aplicación la legislación civil y mercantil para aquellas empresas y entes cuya actividad contractual se ajusta a derecho privado.

En el siguiente cuadro se recoge la diversidad de regímenes jurídicos que regulan la contratación de las empresas y entes públicos fiscalizados:

	Empresa / ente	Derecho privado	Ley 48/1998	TRLCAP
	Agencia de Protección de Datos			X
	Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (ARPEGIO)	X		
	Arpoma, Arrendamientos y Promociones de la CAM, S.A.	X		
	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	X		

Canal de Isabel II	X	X	
Canal Extensia, S.A.	X		
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	X		
Centro Tecnológico de Madrid, S.A. (CETEMA)	X		
Ciudad Deportiva de la CAM, S.A.	X		
Consejo de la Mujer	X		
Deporte y Montaña de la CAM, S.A.	X		
Ente Público "Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos"	X		
Ente Público " Consejo de la Juventud de la CAM"	X		
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.(GEDESMA)	X		
Hidráulica Santillana, S.A.	X		
Hispanagua, S.A.	X		
Inspección Técnica de Vehículos, S.A.	X		
Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS)			X
Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	X		
Instituto Madrileño para la Formación	X		
Instituto Superior de Estudios de Seguridad			X
Madrid 112, S.A.	X		
Madrid Excelente, S.A.	X		
Madrid Infraestructuras del Transporte (MINTRA)		X	X
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	X		
Metro de Madrid, S.A.	X	X	
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	X		
Radio Autonomía, S.A.	X	X	
Radio Televisión Madrid	X	X	
Televisión Autonomía Madrid, S.A.	X	X	
Tres Cantos, S.A.	X		
Turmadrid, S.A.	X		

Leyenda:

Empresa pública / Sociedad Mercantil
Entidad de Derecho Público

II.4.2- Contratos incluidos en las relaciones certificadas

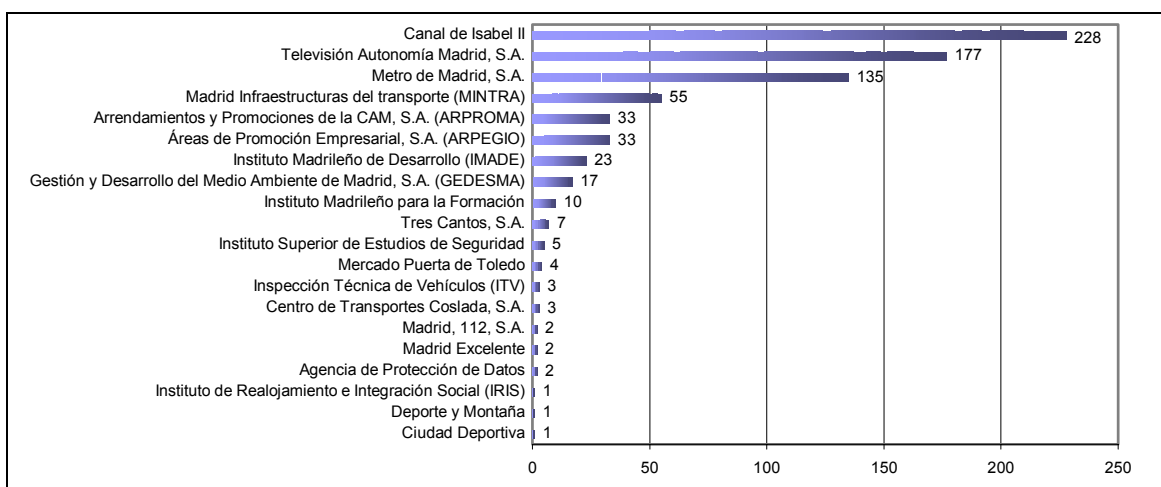
Las 32 empresas y entes públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid han remitido las relaciones certificadas de los contratos celebrados en 2001 de cuantías superiores a 25 millones de pesetas (150.253,03 euros) para los contratos de ejecución de obras y 5 millones de pesetas (30.050,61 euros) para el resto de los contratos de contenido económico, tales como adquisiciones, arrendamiento de servicios, etc.

De las 32 empresas y entes públicos, 20 certifican que han realizado contratos de las cuantías señaladas y 12 que no han celebrado contratos de dichos importes. Estas 12 empresas y entes públicos son los siguientes:

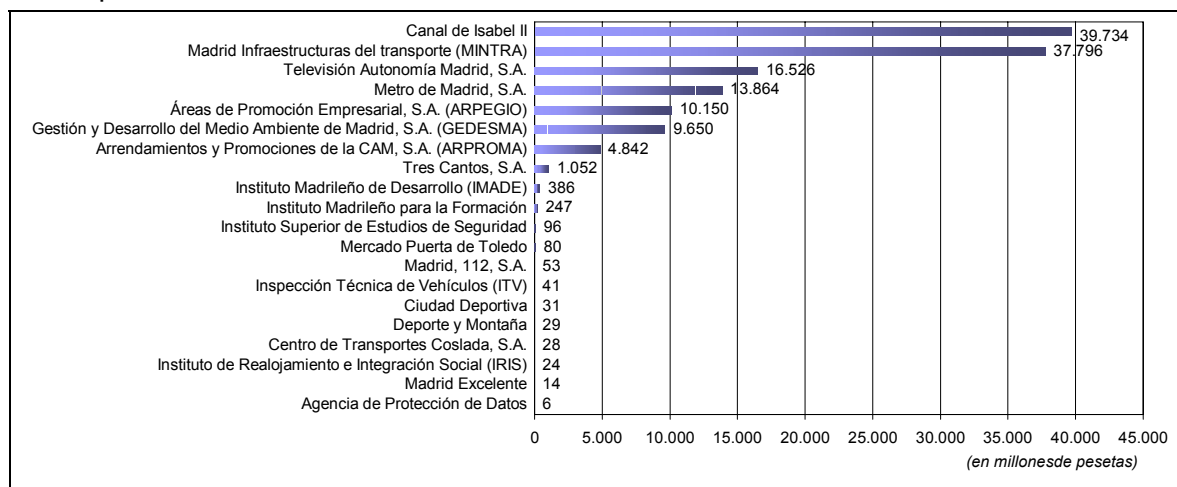
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.
- Turmadrid, S.A.
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.
- Ente Público "Consejo de la Juventud de la CAM".
- Hidráulica Santillana, S.A.
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Hispanagua S.A.
- Canal Extensia, S.A.
- Ente Público "Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos".
- Consejo de la Mujer.
- Ente Público "Radio Televisión Madrid"
- Radio Autonomía Madrid, S.A.

Según acreditan las relaciones recibidas, las empresas y entes públicos de la Comunidad de Madrid celebraron, en el ejercicio 2001, setecientos cuarenta y dos (742) contratos de precios superiores a los ya indicados, con un importe total de adjudicación de ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta (134.649) millones de pesetas, cuya distribución recogen los siguientes diagramas:

Número de contratos



Importe



II.4.3.- Contratos fiscalizados.

Siguiendo con los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación del Informe Anual del Sector Público Autonómico del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, celebrada en Madrid el 20 de julio de 2000, esta Cámara estableció la muestra a fiscalizar en un número de contratos, "representativo, al menos, del 25% de los importes de adjudicación, que incluya, siempre que sea posible, contratos de todos los órganos de contratación y de todos los tipos contractuales".

Se han fiscalizado ciento veintiún (121) contratos, con un importe total de adjudicación de cincuenta y cuatro mil millones doscientos cincuenta y tres (54.253) millones de pesetas, que representa el 40,3% del importe total adjudicado:

(en millones de pesetas)

Importe total adjudicado	134.649	Porcentaje de la muestra
Importe adjudicado de la muestra	54.253	40,3 %

La distribución de los 742 contratos reseñados en las relaciones certificadas y de los 121 incluidos en la muestra, es la siguiente:

(en pesetas)

Organismo	Total certificado		Muestra			
	nº de exp.	Importe adjudicación	nº de exp.	Importe adjudicación	% sobre el total (expedientes)	% sobre el total (importes)
Agencia de Protección de Datos	2	6.483.330	1	3.600.000	50,0%	55,5%
Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (ARPEGIO)	33	10.150.368.647	9	5.508.764.949	27,3%	54,3%

Arrendamientos y Promociones de la CAM, S.A. (ARPROMA)	33	4.841.701.717	8	1.970.064.241	24,2%	40,7%
Canal de Isabel II	228	39.734.026.102	30	11.849.466.615	13,2%	29,8%
Centro de Transportes Coslada, S.A.	3	27.604.782	1	13.387.000	33,3%	48,5%
Ciudad Deportiva	1	31.320.000	1	31.320.000	100,0%	100,0%
Deporte y Montaña	1	29.450.000	1	29.450.000	100,0%	100,0%
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)	17	9.650.201.744	5	8.753.419.191	29,4%	90,7%
Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	3	40.545.656	1	27.116.656	33,3%	66,9%
Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	23	385.924.331	9	164.793.446	39,1%	42,7%
Instituto Madrileño para la Formación	10	246.757.177	2	119.302.236	20,0%	48,3%
Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS)	1	23.970.000	1	23.970.000	100,0%	100,0%
Instituto Superior de Estudios de Seguridad	5	95.793.854	1	39.849.999	20,0%	41,6%
Madrid Excelente	2	14.175.000	1	8.175.000	50,0%	57,7%
Madrid Infraestructuras del transporte (MINTRA)	55	37.796.073.015	7	10.970.084.844	12,7%	29,0%
Madrid, 112, S.A.	2	53.300.000	1	46.400.000	50,0%	87,1%
Mercado Puerta de Toledo	4	79.814.719	2	55.982.144	50,0%	70,1%
Metro de Madrid, S.A.	135	13.864.186.665	25	10.839.201.345	18,5%	78,2%
Televisión Autonomía Madrid, S.A.	177	16.525.566.647	14	3.477.832.548	8,5%	21,0%
Tres Cantos, S.A.	7	1.051.857.627	1	320.846.743	14,3%	30,5%
TOTAL	742	134.649.121.012	121	54.253.026.956	16,3%	40,3%

El Anexo XIV contiene la relación de los contratos fiscalizados, precedidos por un número de referencia asignado por esta Cámara para facilitar la identificación de los expedientes que se citan en este Informe.

II.4.4.- Resultados de la fiscalización de la contratación

La fiscalización de la contratación de las empresas y entes públicos de la Comunidad de Madrid, ha tenido como objetivo principal la verificación de la sujeción a los principios de publicidad y concurrencia establecidos por la normativa en vigor. Con carácter general, se ha verificado que, sin perjuicio de las incidencias que a continuación se detallan, las empresas y entes públicos han observado la aplicación de tales principios en la contratación efectuada.

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto por los trabajos de fiscalización son las siguientes:

a) Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (ARPROMA)²⁴

El contrato nº 2 "Suministro de mobiliario de oficina para el edificio José Abascal" pone de manifiesto que ARPROMA debe determinar con mayor precisión el objeto del contrato en el expediente de contratación, de manera que solo con carácter excepcional deba recurrirse a modificaciones ulteriores que suponen limitaciones a los principios de publicidad y concurrencia. El concurso se adjudicó por 16 millones de pesetas, siendo el plazo de ejecución de un mes a contar desde la firma del contrato, que se efectuó el 18 de abril de 2001. El día 23 de abril se pacta una ampliación del precio elevándose hasta 23 millones. El 16 de mayo se

²⁴ Apartado modificado en virtud de alegaciones

vuelve a ampliar el precio a 24 millones, lo que supone un incremento del 49% sobre el importe de adjudicación. En el plazo de 23 días se modifica, por tanto, dos veces el contrato alegando en ambos casos aumento de mobiliario y cambio de calidades.

b) Madrid Infraestructuras del Transporte.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos número 25, 26 y 28 "*Complementario nº 1 al de Suministro de nuevo material móvil de gálibo ancho de la serie 8000.- 37 unidades MRM Metrosur*", "*Equipamiento de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la línea 10 hasta Ondarreta y enlace Puerta de Batán*" y "*Asistencia técnica nuevas cocheras material móvil de Metrosur.- Móstoles- Fuenlabrada*", establecieron la "calidad de la oferta" como criterio de adjudicación, entre otros, de los correspondientes concursos. Asimismo, los pliegos detallaban la documentación técnica que los licitadores debían presentar para acreditar el cumplimiento de los criterios. Entre esta documentación figuran extremos relativos a los medios humanos y materiales de las empresas, es decir, a su solvencia técnica o profesional que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, no son criterios objetivos de adjudicación de concursos.

La solvencia técnica o profesional adecuada al objeto del futuro contrato es condición previa para ser licitador y, si el órgano de contratación quiere exigir requisitos de solvencia especiales puede utilizar el procedimiento restringido en el cual, a tenor de lo artículo 34 de la citada Ley, los criterios de selección de candidatos "podrán incluir los de exclusión recogidos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas".

c) Metro de Madrid²⁵

Los expedientes nº 46, 47, 51 y 53 "*Ampliación del proyecto del stand para espacio Metro en Expo-ocio*", "*Estudio, diseño y realización del proyecto de stand de Metro de Madrid para Expo-ocio*", "*Realización de los trabajos de Estudio y Diseño del proyecto de stand para "Expo-Alcorcón"*" y "*Stand de Metro en la Feria Fisur (en Getafe)*" se adjudicaron directamente a una empresa sin que conste en ellos ninguna razón justificativa de la falta de publicidad y concurrencia, salvo una cruz en la casilla de "urgencia" de la propuesta de contratación, que tampoco se encuentra debidamente motivada. En todos los casos, la oferta del adjudicatario es anterior a la propuesta de contratación y no consta que se hayan cursado invitaciones a otras empresas ni publicado el anuncio de licitación, lo que supone la inobservancia de los principios de publicidad y libre concurrencia establecidos por la Disposición Adicional Sexta TRLCAP.²⁶

²⁵ Apartado modificado en virtud de alegaciones

²⁶ Metro de Madrid, S.A. alega que, en virtud del principio de que la Ley especial deroga la general, es de aplicación preferentemente la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, frente a la Disposición Adicional Sexta del TRLCAP. Sin embargo, el artículo 7 de la citada Ley 48/1998 establece que esta Ley no se aplica a los contratos o a los concursos de proyectos que las entidades contratantes celebren u organicen para fines distintos de la realización de las actividades mencionadas en el artículo 3. La contratación de un expositor ferial no se encuentra incluida entre las actividades contempladas en dicho artículo por lo que el citado contrato se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la Ley 48/1998. Las alegaciones presentadas no justifican suficientemente la urgencia en la contratación ni la imposibilidad de solicitar presupuesto a otras empresas. Para que pueda valorarse la urgencia es necesario que figure

Como resultado de la convocatoria de licitación publicada en el DOCE, en el BOE y el BOCM, del contrato nº 50 "*Sustitución de 35 escaleras mecánicas en el Metro de Madrid en Renting*" se admitieron las solicitudes de participación presentadas por tres empresas cuyas ofertas fueron evaluadas por la Gerencia de Compras y Contratación. Sin embargo, el documento contractual está firmado por una empresa que no había solicitado participar en el concurso ya que la empresa seleccionada de entre las que licitaron, ofreció realizar la prestación mediante arrendamiento financiero, proponiendo para ello una sociedad que es la que figura como adjudicataria del contrato. Este cambio en la naturaleza del contrato determinó la lógica modificación de alguna de las condiciones del contrato inicialmente previsto, y por ello debería haber supuesto la convocatoria de una nueva licitación.

d) Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (ARPEGIO)

La empresa adjudicataria del contrato nº 65, "*Equipamiento señalización atp, ato, y ctc en la línea 8 tramo Nuevos Ministerios y Mar de Cristal*" solicitó una ampliación en el plazo de ejecución aduciendo que no ha sido posible terminar los trabajos por causas ajenas a ella pero sin especificar cuáles eran dichas causas. El director de la obra informó favorablemente la concesión de la prórroga. El plazo de ejecución de una obra es un elemento importante de la prestación por lo que cualquier modificación del mismo debe quedar suficientemente motivada y razonada en el expediente.

e) Ciudad Deportiva de la CAM, S.A.

El contrato nº 68, "*Arrendamiento financiero de máquinas deportivas*", se adjudicó a una empresa como resultado de unas conversaciones mantenidas previamente. Si bien el informe por el que se propone la adquisición de las máquinas señala que se trata de un sistema novedoso, no justifica que la empresa adjudicataria tenga la exclusiva de dicho producto ni consta en el expediente que el órgano de Contratación haya efectuado la preceptiva publicidad. No se ha observado, por tanto, la Disposición Adicional Sexta TRLCAP que establece que las empresas públicas ajustarán su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia.

f) Instituto Superior de Estudios de Seguridad

El contrato número 69, "*Prestación de servicios de limpieza*", se adjudicó mediante concurso abierto, no habiéndose exigido la preceptiva clasificación al contratista como establece el artículo 25 TRLCAP.

g) Canal de Isabel II

debidamente razonada en el expediente y que obedezca a causas no imputables a la propia Empresa y no a la falta de previsión de ésta al no elaborar los pliegos con suficiente antelación

El expediente nº 99 "*Licencias software MYSAP.COM para el Sistema Integrado de gestión económico-financiera*" se adjudicó directamente a una empresa en virtud de un estudio del mercado que efectuó el Canal de Isabel II, según el cual la solución aportada por el adjudicatario era la más apropiada. El presupuesto del contrato, ciento sesenta y nueve (169) millones de pesetas, supera el límite establecido en las Normas de Selección de Licitadores del Canal de Isabel II, fijado en sesenta (60) millones de pesetas, para utilizar la contratación directa.

La propuesta de adjudicación, justificó la utilización del procedimiento negociado al amparo de lo previsto en el artículo 25.c) de la Ley 48/98 de 30 de diciembre y en el Apartado A.3.2. de las Normas de Selección de Licitadores.

El artículo 25.c) de la Ley 48/98 establece que podrá utilizarse el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación previa "cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato deba ser ejecutado por un empresario determinado", extremos que no constan justificados en el expediente. Por su parte, el Apartado A.3.2 de la Norma de Selección de Licitadores establece que la contratación directa solo podrá utilizarse en casos de "contratos de obras, suministros, servicios y asistencias técnicas en que no sea posible promover concurrencia de oferta o por circunstancias técnicas o excepcionales no convenga promoverla".

Tanto La Disposición Adicional Sexta TRLCAP como la Ley 48/1998, y las directivas comunitarias de las que trae causa (Directiva 93/38/CEE y Directiva 94/4/CE, entre otras), consagran el necesario cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación de las empresas públicas. Los supuestos de exclusión o atenuación en la aplicabilidad de tales principios, deben entenderse como situaciones singulares, originadas por motivos objetivos, y no como una valoración que haga la empresa contratante.

De este modo, el análisis previo que se hace del mercado debe servir de base para establecer los mínimos requisitos de calidad y precio que pudieran permitir analizar las ofertas de otras empresas sobre el conocimiento adquirido y, a través de una pública licitación, lograr que el adjudicatario ajuste sus condiciones a las ofrecidas por el mercado.

El contrato nº 93 "*Suministro y montaje nuevos equipos traducción simultánea y audiovisuales Salón de actos CYII*" fue adjudicado mediante procedimiento negociado en virtud de lo expuesto en el apartado A.3.1 de las citadas Normas de Selección de Licitadores. Dicho apartado establece que podrá utilizarse la contratación directa en casos de urgencia justificada en los que no sea posible, por la premura del tiempo, acudir al procedimiento normal de adjudicación. Sin embargo, en el expediente no queda justificada la situación de urgencia.²⁷

²⁷ Canal de Isabel II alega que la urgencia venía motivada con ocasión del inicio de los actos de celebración del 150 Aniversario del Canal. Sin embargo, La mera exposición de las situaciones de hecho que exigen una actuación urgente, no justifica debidamente la exclusión de los principios de publicidad y concurrencia, si esa situación pudo haberse previsto con suficiente antelación por el Órgano de Contratación, como es el caso.

El apartado 2.5 del pliego de cláusulas del expediente nº 81 "*Concurso de Proyecto de Ejecución y construcción de las obras agrupadas en la Actuación IX. Cuenca del río Perales, integradas en el Plan de Saneamiento y Depuración del 100% de los municipios de la Comunidad de Madrid*" establece que el importe del proyecto definitivo no podrá exceder del 10% del presupuesto de adjudicación provisional. Sin embargo, siendo el importe de adjudicación provisional de 2.688.701.050 pesetas, la adjudicación definitiva se efectuó por 3.113.515.903 pesetas, que supone un incremento del 15,8% sobre el importe de adjudicación provisional, lo que originó una alteración de las bases de la licitación en las que la reducción del precio era el criterio objetivo de mayor ponderación.

III.- CONCLUSIONES

III.1. Sobre las cuentas rendidas.

1. En el ejercicio 2001 el sector público empresarial está integrado por 21 sociedades anónimas y 6 entes de Derecho Público; además, existen 5 Entes Públicos sujetos a su normativa específica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la LH. Respecto del ejercicio anterior, el sector público empresarial ha aumentado con la constitución de la sociedad Canal Extensia, S.A. y la creación del ente público Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid. El sector de Otros entes públicos no ha tenido variación. (Apartado I.3)

2. Todas las entidades contempladas en este Informe, a excepción del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, han rendido las cuentas correspondientes al ejercicio 2001. (Apartado II.1)

3. El 93% de las empresas públicas y el 100% de Otros entes públicos que han rendido cuentas lo han hecho en el plazo establecido en la Ley 11/1999, de creación de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Apartado II.1) ²⁸

4. Las Cuentas anuales rendidas incluyen en todos los casos la documentación preceptiva, si bien, una entidad no ha remitido documento original de las Cuentas anuales, una entidad no ha formulado las Cuentas anuales en el plazo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en una entidad no ha sido acreditada con documento original la aprobación de las cuentas por el órgano de administración y la acreditación de la conformidad del Consejo de Gobierno a las cuentas presentadas a esta Cámara no ha sido en todos los casos mediante documento original. (Apartado II.1) ²⁹

5. En algunos casos se ha observado la falta de coherencia en los documentos que integran las cuentas rendidas respecto de los registros auxiliares. Por otra parte, algunas entidades han

²⁸ Texto modificado en virtud de las alegaciones de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.

²⁹ Texto modificado en virtud de las alegaciones del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y de Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.

utilizado cuentas indebidamente dada la naturaleza de las operaciones a ellas imputadas. (Apartado II.2)

6. El Balance agregado de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid ha ascendido a 7.418.671 miles de euros. El inmovilizado alcanza un importe de 4.729.761 miles de euros si bien, no está correctamente valorado debido a haberse contabilizado una permuta de inmuebles antes de su efectiva realización, no recoger los bienes adscritos por la Comunidad de Madrid a dos entes públicos, no reflejar un terreno cedido por un Ayuntamiento, así como recoger títulos de obligaciones que no han sido transmitidos a favor de una empresa pública en el ejercicio. (Apartado II.2.1.1)

7. El Balance agregado de Otros entes públicos de la Comunidad de Madrid ha ascendido a 54.634 miles de euros, sin incluir el Consejo de la Juventud que no ha rendido las cuentas correspondientes al ejercicio. (Apartado II.2.1.2)

8. La agregación de cada una de las cuentas de pérdidas y ganancias de las empresas públicas presenta en el ejercicio 2001 unas pérdidas que alcanzan un importe de 12.875 miles de euros. En el año anterior obtuvieron unos beneficios de 49.841 miles de euros. La financiación que suponen las subvenciones de explotación y la aplicación a resultados de las de capital contabilizadas por las empresas y entes en el ejercicio alcanza unos importes de 284.225 miles de euros y 45.313 miles de euros, respectivamente. (Apartado II.2.2.1)

9. En relación con Otros entes públicos la cuenta de resultados agregada de los mismos ha dado un beneficio de 28 miles de euros. Las subvenciones de explotación ascienden a 7.082 miles de euros y las de capital aplicadas al resultado del ejercicio, a 1.810 miles de euros. (Apartado II.2.2.2)

10. Las operaciones y las correspondientes contabilizaciones realizadas, por las empresas públicas de la Comunidad, para efectuar la redenominación del capital social a euros, en algunos casos no se han ajustado a la normativa dictada al efecto, si bien su incidencia no es significativa en las Cuentas anuales rendidas. (Apartado II.2.3)

11. El endeudamiento financiero de las empresas y entes públicos de la Comunidad ha ascendido a 256.321 miles de euros a corto plazo y a 1.551.009 miles de euros a largo plazo, lo que ha supuesto un endeudamiento total a 31 de diciembre de 2001 de 1.807.330 miles de euros con un incremento del 4%, respecto al ejercicio anterior. (Apartado II.2.4)

12. No siempre existe correlación entre las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y las comunicadas y contabilizadas por las empresas y entes de la Comunidad, ya que en algunos casos no se imputan según la naturaleza de las aprobadas inicialmente. Asimismo, algunas entidades contabilizan indebidamente las subvenciones por el principio de caja cuando el principio aplicable es el del devengo. (Apartado II.2.5)

13. Las participaciones de las empresas y entes de la Comunidad en el capital social de otras entidades ha ascendido a 172.609 miles de euros. De acuerdo con la documentación de que dispone esta Cámara, en algunos casos están sobrevaloradas y en otros infravaloradas debido a defectos o excesos en la dotación de la provisión efectuada para adecuar el valor de las participaciones al valor contable real que se deduce de las cuentas de las empresas en las que las entidades de la Comunidad tienen participación. (Apartado II.2.6)

14. Los Convenios para la ejecución de obras en infraestructuras de interés público suscritos por tres empresas con la Comunidad establecen idénticas condiciones tanto en la naturaleza con la que deben actuar las mandatarias como en la operativa contable. El tratamiento previsto en los Convenios para la contabilización de estas operaciones en el activo y pasivo circulante, no es adecuado para los deudores y acreedores con vencimiento superior al año, que debieran reclasificarse a largo plazo, tal y como establece el Plan General de Contabilidad. (Apartado II.2.7) ³⁰

15. El agregado de la plantilla media del personal de las entidades de las que se dispone de información ha ascendido en el ejercicio 2001 a 9.737 personas y los gastos de personal han alcanzado un importe de 354.900 miles de euros (Apartado II.2.8).

III.2- Sobre contratación.

1. Algunas entidades no han evaluado correctamente la excepción que la Disposición Adicional Sexta TRLCAP establece a la preceptiva observancia de los principios de publicidad y concurrencia. Para excepcionar estos principios, la empresa o ente contratante debe atenerse a la existencia de causas objetivas que deberán estar suficientemente motivadas (puntos a) c), e) y g) del apartado II.4.4)

2. Algunos concursos (apartado II.4.4.b) establecieron como criterios de adjudicación, extremos relativos a los medios humanos y materiales con que cuentan las empresas, es decir, a su solvencia técnica o adjudicación. La Ley 48/1998, de 30 de diciembre establece, en sus artículos 24 y 34, las diferencias entre el concurso y el procedimiento restringido considerando que la solvencia técnica o adjudicación adecuada al objeto del contrato es condición previa para ser licitador y no criterio de adjudicación. La solvencia, económica y técnica, alude a la capacidad de la empresa para licitar mientras que los criterios de adjudicación evalúan la calidad de la oferta para ser la elegida.

³⁰ Conclusión modificada en virtud de alegaciones.

3. Determinados expedientes (los puntos c) y g) del apartado II.4.4) siguieron la tramitación urgente que recorta los plazos de la publicidad o la elimina, sin justificar debidamente los motivos de esta forma de tramitación.

IV.- RECOMENDACIONES

1. Toda adjudicación que suponga una excepción a los principios de publicidad y concurrencia debe fundamentarse en causas objetivas que estén suficientemente motivadas en el expediente de contratación.

INDICE ANEXOS

- I. PLAZO DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- II. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- III. BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**
- IV. BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE OTROS ENTES PÚBLICOS**
- V. CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**
- VI. CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADOS DE OTROS ENTRES PÚBLICOS**
- VII. CAPITAL SOCIAL**
- VIII. SUBVENCIONES CORRIENTES**
- IX. SUBVENCIONES DE CAPITAL**
- X. PARTICIPACIONES EN CAPITAL**
- XI. PERSONAL**
- XII. PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**
- XIII. PRESUPUESTOS DE OTROS ENTRES PÚBLICOS**
- XIV. RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS**

PLAZO DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

EMPRESAS PÚBLICAS	En plazo	No en plazo	No rendidas
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	X		
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	X		
GRUPO CANAL DE ISABEL II			
Canal de Isabel II (E.P.)	X		
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	X		
Canal Extensia, S.A.	X		
Hidráulica Santillana, S.A.	X		
Hispanagua, S.A.	X		
Madrid 112, S.A.	X		
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	X		
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		X	
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	X		
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO			
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	X		
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	X		
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	X		
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	X		
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	X		
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	X		
Turmadrid, S.A.U.	X		
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)	X		
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		X	
MADRID EXCELENTE, S.A.U.	X		
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)	X		
METRO DE MADRID, S.A.	X		
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID			
Radio Televisión Madrid (E.P.)	X		
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	X		
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	X		
TRES CANTOS, S.A.	X		
Total Empresas Públicas	25	2	
OTROS ENTES PÚBLICOS			
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	X		
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)	X		
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)	X		
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)			X
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	X		
Total Otros Entes Públicos	4		1

RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

EMPRESAS PÚBLICAS	Ctas. Anuales no originales	Conforme Consejo Gobierno
		No original
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.		
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.		
GRUPO CANAL DE ISABEL II		
Canal de Isabel II (E.P.)		
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.		
Canal Extensia, S.A.		
Hidráulica Santillana, S.A.		
Hispanagua, S.A.		
Madrid 112, S.A.		
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.		X
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	X	
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO		
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)		
Centro de Transportes de Coslada, S.A.		X
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.		X
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.		
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.		X
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.		X
Turmadrid, S.A.U.		
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)		
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		
MADRID EXCELENTE, S.A.U.		
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)		
METRO DE MADRID, S.A.		
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID		
Radio Televisión Madrid (E.P.)		X
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.		X
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.		X
TRES CANTOS, S.A.		
Total Empresas Públicas	1	8
OTROS ENTES PÚBLICOS		
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)		
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)		
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		
Total Otros Entes Públicos		-

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVO				Total	PASIVO				
	Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante		Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
									A largo plazo	A corto plazo
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.		54.903		1.214.079	1.268.982	113.814	12.516	15.470	883.501	243.681
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.		150.057	150	469.173	619.380	123.239			123.356	372.785
GRUPO CANAL DE ISABEL II										
Canal de Isabel II (E.P.)		1.974.338		103.099	2.077.437	1.453.234	231.474	110.266	177.321	105.142
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.		65		1.243	1.308	148			1	1.159
Canal Extensia, S.A.		11.247		14.370	25.617	25.604				13
Hidráulica Santillana, S.A.		49.550	43	6.804	56.397	12.846	1.095	3.366	33.356	5.734
Hispanagua, S.A.		1.089	778	6.426	8.293	3.948		155	724	3.466
Madrid 112, S.A.		2.277		4.835	7.112	5.074	476	77		1.485
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.		844	60	1.916	2.820	1.463	411		163	783
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		5.904	2	917	6.823	(162)	4.430	2.062	36	457
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID,S.A.U.		19.307		40.831	60.138	1.370	27.124	1.417	13	30.214
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO										
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)		70.982		55.946	126.928	(2.344)	11.322	21.268	46.728	49.954
Centro de Transportes de Coslada, S.A.		14.868		47.294	62.162	22.621	348	10.181	4.451	24.561
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.		32		267	299	20				279
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.		5.500		6.229	11.729	10.319		209	1	1.200
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.		5.445		1.212	6.657	1.158	2.854	2.088	180	377
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.		4		5.745	5.749	508	811		3.746	684
Turmadrid, S.A.U.		77		533	610	263	234			113
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)		5.377		42.534	47.911	15.688	5.066	223		26.934
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		612		449	1.061	(226)	844	3	10	430
MADRID EXCELENTE, S.A.U.		73	3	831	907	211			25	671
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)	6.237	1.412.167	4.823	136.594	1.559.821	163.368			1.389.587	6.866
METRO DE MADRID, S.A.		876.484	121.709	100.941	1.099.134	236.014	321.789	24.734	389.735	126.862
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID										
Radio Televisión Madrid (E.P.)		451		71.847	72.298	(97.978)		16.084	67.088	87.104
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.		146		331	477	(3.522)	143	107		3.749
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	6.987	59.251		41.292	107.530	(12.454)	13.351	5.081		101.552
TRES CANTOS, S.A.		8.711		172.380	181.091	25.218	447			155.426
TOTAL	13.224	4.729.761	127.568	2.548.118	7.418.671	2.099.442	634.735	212.791	3.120.022	1.351.681

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE OTROS ENTES PÚBLICOS

(Miles de euros)

OTROS ENTES PÚBLICOS	ACTIVO					PASIVO				
	Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	TOTAL	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
									A largo plazo	A corto plazo
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		141		1.179	1.320	1.226				94
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)		604		565	1.169	323	695			151
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)		40.835		11.166	52.001	621	50.396		32	952
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)										
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		30		114	144	95	35			14
TOTAL		41.610		13.024	54.634	2.265	51.126		32	1.211

CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

(Miles de Euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Otras rúbricas		Subvenciones	Otras rúbricas		
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.		11.177	(425)		(54)	3.744	6.954
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.		595	(3.101)		102		(2.404)
GRUPO CANAL DE ISABEL II							
Canal de Isabel II (E.P.)		24.705	(4.908)	410	2.000	105	22.102
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.		36	4		(15)		25
Canal Extensia, S.A.			5			2	3
Hidráulica Santillana, S.A.		4.103	(1.744)	44	86	741	1.748
Hispanagua, S.A.		1.196	(11)		(14)	121	1.050
Madrid 112, S.A.	35	(231)	123	75			2
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	871	(831)	48	94	(1)		181
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	1.156	(2.340)	4	628	7		(545)
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	7.216	(8.657)	131	2.944	(1.514)	(19)	139
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO							
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	30.535	(34.823)	(3.114)	5.772	(1.041)		(2.671)
Centro de Transportes de Coslada, S.A.		5.622	(194)		122	1.432	4.118
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	291	(411)	5	15	(6)		(106)
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.		985	269			435	819
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.		(295)	48	278		14	17
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.		(25)	(116)				(141)
Turmadrid, S.A.U.	2.164	(2.179)	4	20	(8)		1
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)	52.567	(45.702)	190	880	533	47	8.421
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	2.621	(2.555)	11	42	(345)		(226)
MADRID EXCELENTE, S.A.U.		(166)	(2)		149	(6)	(13)
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)		3.146	(3.270)		(14)	(48)	(90)
METRO DE MADRID, S.A.	186.769	(168.866)	(16.025)	29.567	(31.383)	62	
RADIO TELEVISIÓN MADRID (Grupo)							
Radio Televisión Madrid (E.P.)		45.373	(6.533)	122	(45.730)		(6.768)
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.		(3.466)	(2)	42	(116)		(3.540)
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.		(42.571)	(49)	4.380	(3.971)		(42.211)
TRES CANTOS, S.A.		794	711		(1.105)	140	260
TOTAL	284.225	(215.386)	(37.939)	45.313	(82.318)	6.770	(12.875)

CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADAS DE OTROS ENTES PÚBLICOS

(Miles de euros)

OTROS ENTES PÚBLICOS	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Otras rúbricas		Subvenciones	Otras rúbricas		
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	1.396	(1.051)					345
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)	588	(988)	(24)	139	3		(282)
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)	4.837	(6.737)	229	1.671			
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)							
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	261	(297)	1				(35)
TOTAL	7.082	(9.073)	206	1.810	3		28

**EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Anexo VII
2001**

CAPITAL SOCIAL
(Miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	Capital Social 2001	Capital Social 2000
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.	56.602	56.602
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID S.A.U.	127.318	22.157
GRUPO CANAL DE ISABEL II		
Canal de Isabel II (E.P.)		
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	120	120
Canal Extensia, S.A.	25.600	
Hidráulica Santillana, S.A.	4.753	4.753
Hispanagua, S.A.	1.188	1.188
Madrid 112, S.A.	6.010	6.010
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	781	781
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	5.355	4.935
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	535	535
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO		
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)		
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	18.030	18.030
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	220	220
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	998	90
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	5.109	5.109
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	902	902
Turmadrid, S.A.U.	216	216
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)		
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		
MADRID EXCELENTE, S.A.U.	301	301
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)		
METRO DE MADRID, S.A.	14.084	14.061
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID		
Radio Televisión Madrid (E.P.)		
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	610	307
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	3.831	3.831
TRES CANTOS, S.A.	13.907	13.907
TOTAL	286.470	154.055

**EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Anexo VIII
2001**

SUBVENCIONES CORRIENTES

(Miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	SUBV. PREVISTAS SEGÚN PRESUPUESTO	COMUNICADAS POR LAS ENTIDADES	APLICADO COMO SUBVENCIÓN CORRIENTE
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.			
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE GRUPO CANAL DE ISABEL II			
Canal de Isabel II (E.P.)			
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.			
Canal Extensia, S.A.			
Hidráulica Santillana, S.A.			
Hispanagua, S.A.			
Madrid 112, S.A.	6.208	6.693	35
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	871	871	871
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	1.156	1.156	1.156
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	9.032	7.216	7.216
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO			
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	3.576	6.315	30.535
Centro de Transportes de Coslada, S.A.			
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.		291	291
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.			
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.			
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.			
Turmadrid, S.A.U.	1.447	1.447	2.164
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)	49.550	52.568	52.567
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)		2.621	2.621
MADRID EXCELENTE, S.A.U.			
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)			
METRO DE MADRID, S.A.	209.694	186.769	186.769
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID			
Radio Televisión Madrid (E.P.)			
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.			
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.			
TRES CANTOS, S.A.			
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	281.534	265.947	284.225
OTROS ENTES PÚBLICOS	SUBV. PREVISTAS SEGÚN PRESUPUESTO	COMUNICADAS POR LAS ENTIDADES	APLICADO COMO SUBVENCIÓN CORRIENTE
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	1.166	1.321	1.396
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)	917	917	588
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)	4.591	5.026	4.837
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)			
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	199	261	261
TOTAL OTROS ENTES PÚBLICOS	6.873	7.525	7.082

**EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Anexo IX
2001**

**SUBVENCIONES DE CAPITAL
(Miles de euros)**

EMPRESAS PÚBLICAS	SUBVENCIONES PREVISTAS SEGÚN PRESUPUESTO	COMUNICADAS POR LAS ENTIDADES	APLICADOS A INGRESOS A DISTRIBUIR
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A. ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U. GRUPO CANAL DE ISABEL II Canal de Isabel II (E.P.) Canal de Comunicaciones Unidas, S.A. Canal Extensia, S.A. Hidráulica Santillana, S.A. Hispanagua, S.A. Madrid 112, S.A.	310	10.753 310	10.753 310
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U. DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U. GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.) Centro de Transportes de Coslada, S.A. Centro Tecnológico de Madrid, S.A. Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U. Mercado Puerta de Toledo, S.A.U. Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U. Turmadrid, S.A.U.	18.542 24.221 932	18.542 24.221 932	18.542 24.221 214
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.) INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.) MADRID EXCELENTE, S.A.U. MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.) METRO DE MADRID, S.A. GRUPO RADIO TELEVISION MADRID Radio Televisión Madrid (E.P.) Radio Autonomía Madrid, S.A.U. Televisión Autonomía Madrid, S.A.U. TRES CANTOS, S.A.	2.610 15.574 4.207	15.574 4.207	886 15.574 4.207
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	66.396	75.425	46.279
OTROS ENTES PÚBLICOS	SUBVENCIONES PREVISTAS SEGÚN PRESUPUESTO	COMUNICADAS POR LAS ENTIDADES	APLICADOS A INGRESOS A DISTRIBUIR
AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.) AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.) INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL (E.P.) CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.) CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	87 53 11.119	75 53 13.762	382 13.951
TOTAL OTROS ENTES PÚBLICOS	11.259	13.890	14.333

PARTICIPACIONES EN CAPITAL
Sector Empresarial Comunidad Autónoma de Madrid
(Miles de euros)

ENTIDAD	ENTIDAD PARTICIPADA	%	VALOR CONTABLE	PROVISION DOTADA	VALOR NETO
Canal de Isabel II (E.P.)	Hispanagua, S.A.	99,86%	583		583
	Hidráulica Santillana, S.A.	51,00%	1.461		1.461
	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	51,00%	103	26	77
	Madrid 112, S.A.	51,00%	3.065	478	2.587
	Canal Extensia, S.A.	75,00%	19.200		19.200
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	Centro de Transportes de Coslada, S.A.	51,00%	9.195		9.195
	Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	64,90%	143	130	13
	Inspección Técnica de Vehículos de la CAM, S.A.U.	100,00%	12.668		12.668
	Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	100,00%	5.109	3.951	1.158
	Parque Científico -Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	100,00%	902	394	508
	Turmadrid, S.A.U.	100,00%	144		144
Radio Televisión Madrid (E.P.)	Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	100,00%	5.614	5.614	
	Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	100,00%	62.505	62.505	
Tres Cantos, S.A.	ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	12,57%	7.115		7.115
SECTOR EMPRESARIAL C.A.M.			127.807	73.098	54.709

Otras participaciones

ENTIDAD	ENTIDAD PARTICIPADA	%	VALOR CONTABLE	PROVISION DOTADA	VALOR NETO
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	Parque Temático de Madrid, S.A.	42,39%	52.704		52.704
Canal de Isabel II (E.P.)	Hidroser, Servicios Integrales de Agua, S.A.	50,00%	1.172	683	489
	G.S.S. Line, S.L.	20,00%	2.740		2.740
	G.S.S. Venture, S.L.	25,00%	15		15
	Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, S.A.	10,00%	18		18
	Club Baloncesto Cáceres	0,86%	9		9
Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.	Baqueira Beret, S.A.	0,04%	3		3
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.U.	Viren, S.L.	25,00%	60		60
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	Avalmadrid, S.G.R	30,80%	1.715		1.715
	Interbiz Servicios on Line, S.A.	30,00%	180	169	11
	Puerto Seco de Madrid, S.A.	15,00%	472	258	214
	Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R.	20,00%	6.611		6.611
Centro de Transportes Coslada S.A.	Avalmadrid, S.G.R.		5		5
	Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R.	0,40%	138		138
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	A.I.E. Centro Superior de Inv. del Automóvil y de la Seguridad Vial	50,00%	3.105		3.105
	Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R.	0,54%	293		293
Metro de Madrid, S.A.	Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.	42,50%	17.860	6.805	11.055
	Metrocall, S.A.	40,00%	1.503		1.503
	Canal Metro de Madrid, S.A.	18,00%	324	324	
Radio Televisión Madrid (E.P.)	Federación de Organismos o Entidades de Radio y TV Autonómicas (FORTA)	15,21%	141		141
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	Multipark Madrid, S.A.	35,00%	3.550	2.243	1.307
	DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	1,91%	15.326	13.538	1.788
OTRAS PARTICIPACIONES			107.944	24.020	83.924

Otros sectores Comunidad Autónoma de Madrid

ENTIDAD	ENTIDAD PARTICIPADA	%	VALOR CONTABLE	PROVISION DOTADA	VALOR NETO
ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.U.	Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social	95,00%	301		301
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	Consorcio Urbanístico de la Cantueña	84,33%	33.516		33.516
	Consorcio Tecnológico Leganés	58,33%	159		159
TOTAL OTROS			33.976		33.976

**EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Anexo XI
2001**

PERSONAL

EMPRESAS PÚBLICAS	Plantilla media		Variación
	2001	2000	
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	58	56	2
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	15	13	2
GRUPO CANAL DE ISABEL II			
Canal de Isabel II (E.P.)	1.648	1.629	19
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	22	14	8
Canal Extensia, S.A.			
Hidráulica Santillana, S.A.	14	14	
Hispanagua, S.A.	172	165	7
Madrid 112, S.A.	123	119	4
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U. (1)	14	14	
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	35	s/d	
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.U.	54	51	3
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO			
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	172	142	30
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	6	6	
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	12	12	
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	109	103	6
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	9	9	
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.			
Turmadrid, S.A.U.	18	15	3
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)	592	558	34
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	28		
MADRID EXCELENTE, S.A.U.	7	5	2
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.)	35	6	29
METRO DE MADRID, S.A.	5.332	5.231	101
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID			
Radio Televisión Madrid (E.P.)	128	126	2
Radio Autonomía Madrid, S.A.U.	79	76	3
Televisión Autonomía Madrid, S.A.U.	891	814	77
TRES CANTOS, S.A.	21	19	2
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	9.594	9.197	
OTROS ENTES PÚBLICOS	Plantilla media		Variación
	2001	2000	
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	18	17	1
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)	25	23	2
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)(1)	100	105	(5)
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	s/d	s/d	
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	s/d	3	
TOTAL OTROS ENTES PÚBLICOS	143	148	

(1) personal a 31 de diciembre

PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN						PRESUPUESTOS DE CAPITAL				Origen de Fondos	
	Gastos		Ingresos		Superávit (Déficit)		Aplicación de fondos					
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales		Ejecución		Previsiones Finales	Ejecución
							Variación Fondo de Maniobra	Resto	Variación Fondo de Maniobra	Resto		
ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.	403.901	442.451	407.733	449.405	3.832	6.954	(105.032)	279.069	(142.574)	402.487	174.037	259.913
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	9.288	s/d	9.907	s/d	619	s/d	13.081	39.745	(254.577)	397.746	52.826	143.169
CANAL DE ISABEL II (Grupo)												
Canal de Isabel II (E.P.)	310.233	322.572	319.683	344.674	9.450	22.102	787	199.622	(17.649)	203.759	200.409	186.110
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.(*)	1.229	2.188	1.243	2.213	14	25	67	27	43	19	94	62
Canal Extensia, S.A.												
Hidráulica Santillana, S.A.	6.861	7.038	8.406	8.786	1.545	1.748	(861)	5.184	(852)	5.349	4.323	4.497
Hispanagua, S.A.	12.393	15.235	12.700	16.285	307	1.050	61	460	883	590	521	1.473
Madrid 112, S.A.(*)	6.485	5.972	6.485	5.974		2	471	860	1.032	403	1.331	1.435
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	2.733	2.581	2.733	2.762		181	(96)	280	14	522	184	536
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	3.972	3.386	3.972	2.841		(545)		1.765	s/d	s/d	1.765	s/d
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID,S.A.U.	58.537	s/d	58.538	s/d	1	s/d	(32.036)	61.009	s/d	s/d	28.973	s/d
INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (Grupo)												
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	34.805	42.477	34.068	39.806	(737)	(2.671)	(3.907)	38.620	(32.971)	63.434	34.713	30.463
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	13.984	83.087	16.081	87.205	2.097	4.118	(2.260)	5.135	(6.455)	12.304	2.875	5.849
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	818	828	758	722	(60)	(106)	(66)	38	(201)	119	(28)	(82)
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.	4.931	4.829	5.638	5.648	707	819	919	212	30	1.176	1.131	1.206
Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.	1.710	1.646	1.736	1.663	26	17	161	357	106	345	518	451
Parque Científico -Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.	11.104	161	10.401	20	(703)	(141)	(662)		5.910	1.025	(662)	6.935
Turmadrid, S.A.U.	2.382	2.502	2.382	2.503		1	8	1.849	185	55	1.857	240
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (E.P.)	52.675	53.084	52.675	61.505		8.421	(601)	2.104	(2.224)	3.427	1.503	1.203
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)												
MADRID EXCELENTE, S.A.U.(*)	682	1.572	752	1.559	70	(13)	5	161	(188)	183	166	(5)
MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (E.P.) (*)	51.084	7.259	42.564	7.169	(8.520)	(90)	5.680	1.042.596	126.082	1.057.340	1.048.276	1.183.422
METRO DE MADRID, S.A.	456.805	443.272	456.805	443.272			(4.423)	166.521	(7.503)	169.416	162.098	161.913
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID (1)	142.440	149.098	142.440	142.113		(6.985)		9.616	(73.447)	81.223	9.616	7.776
TRES CANTOS, S.A.	16.427	11.834	24.996	12.094	8.569	260	9.324	221	11.687	14.383	9.545	26.070
TOTAL	1.605.479	1.603.072	1.622.696	1.638.219	17.217	35.147	(119.380)	1.855.451	(392.669)	2.415.305	1.736.071	2.022.636

(1) Las cifras de ejecución de los presupuestos de explotación y capital del grupo Radio Televisión Madrid son las que se recogen en sus cuentas anuales consolidadas.

(*) Importe incluido en virtud de la información complementaria remitida en alegaciones por las respectivas sociedades o entes.

PRESUPUESTOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS

(Miles de euros)

Otros Entes Públicos	PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN						PRESUPUESTOS DE CAPITAL					
	Gastos		Ingresos		Superávit (Déficit)		Aplicación de fondos				Origen de Fondos	
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales		Ejecución		Previsiones Finales	Ejecución
							variación Fondo de Maniobra	Resto	variación Fondo de Maniobra	Resto		
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)												
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (E.P.)(*)	1.031	1.014	1.031	732		(282)	(117)	265	(638)	496	148	(142)
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (E.P.)(*)	7.023	7.625	7.023	s/d		s/d		12.672	s/d	s/d	12.672	s/d
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)												
CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (E.P.)	199	s/d	199	s/d		s/d	(36)	55	s/d	s/d	19	s/d
TOTAL	8.253	8.639	8.253	732		(282)	(153)	12.992	(638)	496	12.839	(142)

(*) Importes incluidos en virtud de la información complementaria remitida en alegaciones por los respectivos Entes

RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS
(EN PESETAS)

Contratos fiscalizados de las empresas y entes públicos de la Comunidad de Madrid.

ANEXO XIV

Nº de orden	Descripción del contrato	Organismo	Importe adjudicación
1	PRESENTACION IFEMA	MADRID EXCELENTE, S.A.	8.175.000
2	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EDIFICIO CALLE JOSÉ ABASCAL	ARPROMA	16.258.405
3	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EDIFICIO CALLE ADUANA	ARPROMA	111.043.610
4	GALERÍA DE CONEXIÓN ENTRE EL APARCAMIENTO DE LA C/SEVILLA Y EL SOTANO 2 DEL EDIFICIO DE LA C/ ALCALÁ 31	ARPROMA	48.987.321
5	EJECUCIÓN, REFORMA Y ADAPTACIÓN DE TRES MAQUETAS	ARPROMA	11.600.001
6	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	ARPROMA	1.611.361.146
7	DEMOLICIÓN PARCIAL	ARPROMA	123.926.557
8	HOSPITA MATERNO-INFANTIL. DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTRUCTURAS	ARPROMA	17.400.001
9	DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	ARPROMA	29.487.200
10	SERVICIO DE COMEDOR EXTERNO EMPLEADOS	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	3.600.000
11	IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN MENSUAL PYME INTERNACIONAL	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	10.241.000
12	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	7.375.000
13	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	6.907.500
14	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	6.907.500
15	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	6.907.500
16	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	7.000.000
17	REALIZACION DE 30 SEMINARIOS PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL (LOTE 1)	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	6.907.500
18	OBRAS DE REFORMA EN LA 5ª PLANTA DEL MERCADO PUERTA DE TOLEDO	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	91.797.446
19	GESTIÓN INTEGRAL DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO "PUERTA DE TOLEDO"	INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO	20.750.000
20	REDACCION DE PROYECTO	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA	13.387.000
21	CONSTRUCCION CDV	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	27.116.656
22	SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAS	MERCADO PUERTA DE TOLEDO	50.835.489
23	SERVICIOS JURIDICOS	MERCADO PUERTA DE TOLEDO	5.146.655
24	ATCC DE LAS COCHERAS PARA EL MATERIAL MOVIL DE METROSUR ENTRE MOSTOLES Y FUENLABRADA	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	48.567.300
25	COMPL. Nº 1 CONTRATO SUMINISTRO NUEVO MATERIAL MÓVIL GÁLIBO ANCHO SERIE 8000.37 UNDS.MRM METROSUR	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	946.420.386
26	EQUIPAMIENTO, SEÑALIZACIÓN, ATP, ATO Y CTC LÍNEA 10 DEL METRO DE MADRID: ONDARRETA-PUERTA DE BATAN	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	1.222.681.324
27	ATIV OBRAS DEL NUEVO ACCESO POR FFCC AL PARQUE TEMATICO Y SAN MARTIN DE LA VEGA	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	189.591.651
28	AT. NUEVAS COCHERAS PARA EL MATERIAL MÓVIL DE METROSUR ENTRE MÓSTOLES Y FUENLABRADA	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	4.914.432.710
29	COMPL. Nº 1 CONTRATO ATIV DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 10 DE METROSUR	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	101.279.216
30	COMPL. Nº 1 PROLONGACIÓN L-10 A METROSUR. TRAMO 1A: COL. JARDIN-CUATRO VIENTOS E INTERCAMBIADOR CON RENFE	MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	3.547.112.257
31	SERVICIO DE PROMOCION COMUNITARIA	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	23.970.000
32	COMPL. Nº 2 A LA OBRA GRAN VIA VILLVERDE "ADECUACIÓN INSTALACIONES, ELECTRIF., SEÑALIZ. Y COMUNICACIONES DE RENFE"	TRES CANTOS, S.A.	320.846.743
33	OBRAS DE CONSOLIDACION DE TUNELES LINEA 2 DE METRO ENTRE BANCO ESPAÑA Y STO. DOMINGO	METRO DE MADRID, S.A.	337.305.519
34	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION DE PUEBLO NUEVO	METRO DE MADRID, S.A.	74.962.753
35	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION DE CHUECA	METRO DE MADRID, S.A.	89.887.943

RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS
(EN PESETAS)

Nº de orden	Descripción del contrato	Organismo	Importe adjudicación
36	REFORMA DE LA PLANTA 3ª DEL EDIFICIO SOCIAL	METRO DE MADRID, S.A.	26.547.004
37	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION GRAN VIA	METRO DE MADRID, S.A.	123.770.951
38	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION DE VISTA ALEGRE	METRO DE MADRID, S.A.	88.684.169
39	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION MARQUES DE VADILLO	METRO DE MADRID, S.A.	68.019.029
40	PROYECTO REMODELACION DE 7 ESTACIONES DE LINEA 5 ESTACION DE LATINA	METRO DE MADRID, S.A.	109.356.253
41	RENOVACION DE INSTALACIONES POR CONSOLIDACION DE TUNELES EN LINEA 2 TRAMO BANCO ESPAÑA-SANTO DOMINGO	METRO DE MADRID, S.A.	404.285.330
42	INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS MEDIANTE AGUA NEBULIZADA. L-9	METRO DE MADRID, S.A.	457.710.705
43	INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN 5 ESTACIONES DE L-9 MEDIANTE AGUA NEBULIZADA	METRO DE MADRID, S.A.	129.345.295
44	OBRAS DE REMODELACION DE LA 2ª PLANTA DEL EDIFICIO SOCIAL DE CAVANILLES	METRO DE MADRID, S.A.	40.719.466
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA EN LINEA 11 DE METRO DE MADRID	METRO DE MADRID, S.A.	299.212.483
46	AMPLIACION DEL PROYECTO DE STAND PARA ESPACIO METRO EN EXPOOCIO	METRO DE MADRID, S.A.	18.180.000
47	REALIZACION DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO DE STAND DE METRO PARA EXPOOCIO	METRO DE MADRID, S.A.	14.750.798
48	ASESORAMIENTO TECNICO PARA MEJORAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES	METRO DE MADRID, S.A.	28.849.996
49	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DIRECCION POR OBJETIVOS DEPARTAMENTAL	METRO DE MADRID, S.A.	23.694.995
50	SUSTITUCION DE 35 ESCALERAS MECANICAS EN EL METRO DE MADRID EN RENTING	METRO DE MADRID, S.A.	1.965.682.707
51	REALIZACIÓN DEL STAND "EXPOALCORCON 2001"	METRO DE MADRID, S.A.	7.561.525
52	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EVOLUCION DE LA PLATAFORMA WINDOWS Y ATENCION AL USUARIO DE METRO	METRO DE MADRID, S.A.	2.488.000.000
53	STAND DE METRO EN LA FERIA FISUR, EN GETAFE	METRO DE MADRID, S.A.	7.843.707
54	SUSTITUCION DE CABLES DE SEÑALIZACION EN LINEA 2 TRAMO BANCO DE ESPAÑA-VENTAS	METRO DE MADRID, S.A.	99.418.021
55	PROLONGACION DEL E-90901 PARA ASESORAMIENTO EN MATERIAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES	METRO DE MADRID, S.A.	5.850.000
56	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AUTOBUS DEL PERSONAL DE METRO	METRO DE MADRID, S.A.	474.609.647
57	ARRENDAMIENTO DE 300 MAQUINAS EXPENDEDORAS EUROMETTAS EN RENTING	METRO DE MADRID, S.A.	3.454.953.045
58	REDACCIÓN PLAN PARCIAL P.I. MECO	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	25.312.500
59	EJECUCIÓN 2ª FASE Y OBRAS URB. MOD. PP S101	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	698.900.477
60	PROY EDIFICIO Nº 2 LAGUNA	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	497.600.325
61	REDACCIÓN PLAN PARCIAL SAU-5	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	15.650.000
62	TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO FASE 1 PRO UR CONE EX	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	201.900.386
63	TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO FASE 2 PRO UR CONE EX	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	179.146.181
64	COMUNICACIÓN P-BARAJAS-NUEVOS MINISTERIOS	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	542.267.414
65	EQUIPAMIENTO SEÑALIZACIÓN ATP, ATO, Y CTC EN LA LÍNEA 8 TRAMO NUEVOS MINISTERIOS Y MAR DE CRISTAL	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	1.031.240.000
66	ASCENSORES Y ESCALERAS NUEVOS MINISTERIOS Y COLON	AREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	2.316.747.666
67	ACTIVIDAD ALBERGUE GARGANTA	DEPORTE Y MONTAÑA	29.450.000
68	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE MÁQUINAS DEPORTIVAS	CIUDAD DEPORTIVA DE LA CM, S.A.	31.320.000
69	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD	39.849.999
70	A.T. PARA EL DESARROLLO DE LAS INFRAEST. INT. EN EL PLAN DE SANEAMIENTO DEP. DEL 100% DE LOS MUNICIPIOS DE LA C.M.	CANAL DE ISABEL II	338.341.974
71	PROC.NEGOCIADO SERV. PROFES. DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SIST. INTEG.MYSAP.COM EN DETE	CANAL DE ISABEL II	301.600.001
72	A.T.ANALISIS DESARROLLO COMPONENTES NATURALES DEL AREA DE INSPEC., CORTE, DENUNCIAS, SANCIONES Y GESTION COBRO	CANAL DE ISABEL II	22.968.000

RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS
(EN PESETAS)

Nº de orden	Descripción del contrato	Organismo	Importe adjudicación
73	A.T. DELINEACION, MEDICION, EDICION PROYECTOS	CANAL DE ISABEL II	26.680.000
74	A.T. ANALISIS Y DESARROLLO COMPONENTES NATURALES DE ÁREAS DE ACOMETIDAS Y PROLONG. PROY. GESTIÓN DE RELACIONES	CANAL DE ISABEL II	22.968.000
75	A.T. SUPERVISION Y CONTROL EN EJECUCION OBRAS DE MEJORA Y PROLONG. DE RED DE DIST. Y COORDINACION DE LA SEGURIDAD	CANAL DE ISABEL II	56.000.000
76	A.T. SUPERVISION Y CONTROL EN EJECUCION OBRAS DE MEJORA Y PROLONG. DE RED DE DIST. Y COORDINACION DE LA SEGURIDAD	CANAL DE ISABEL II	56.000.000
77	A.T. REDACCION DE NORMAS DE EXPLOTACION DE PRESAS DE PINILLA, RIOSEQUILLO, PUENTES VIEJAS, EL VILLAR Y EL ATAZAR	CANAL DE ISABEL II	20.097.000
78	CONC. PRECIOS EJEC. OBRAS ACT.URGENTES RED DISTRIB. DIV.FUENLABRADA Y EN RED DE ADUCCION DE DIV.EXPLOT. ADUCCION	CANAL DE ISABEL II	110.200.000
79	OBRAS DEL PROYECTO DE ARTERIA ADUCTORA DEL CAMPO DE POZOS DE LA CUENCA DEL GUADARRAMA, FASE 1ª, TRAMO P	CANAL DE ISABEL II	535.311.615
80	CONCURSO DE PROYECTOS Y OBRAS AGRUPADOS ACTUACION VI CUENCA BAJA RIO TAJUÑA INTEGRADA EN PLAN SANEAMIENTO	CANAL DE ISABEL II	2.813.155.690
81	PROY. Y OBRA AGRUPADOS ACTUAC. IX CUENCA RIO PERALES INTEG. EN PLAN SANEAMIENTO Y DEP. 100% DE MUNICIPIOS	CANAL DE ISABEL II	3.113.515.903
82	PROY. Y OBRAS AGRUP. ACTUAC. XII CUENCA MEDIA RIOS MANZANARES-ALBERCHE-GUADARRAMA INTEG. EN PLAN SANEAMIENTO	CANAL DE ISABEL II	2.456.473.542
83	RETRANQUEO TUB. 800 MM ARTERIA DEL REOM Y POZUELO EN T.M. MAJADAHONDA	CANAL DE ISABEL II	66.895.768
84	OBRAS Y ACTUACIONES URGENTES EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN PLAZA DE CASTILLA Y MORATALAZ	CANAL DE ISABEL II	146.933.334
85	PROYECTO COMPLEMENTARIO AMPLIACION EDAR LOS ESCORIALES - MADRID	CANAL DE ISABEL II	54.987.493
86	SUSTITUCIÓN TUB.SISTEMA ACEÑA T.M.SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	CANAL DE ISABEL II	28.370.362
87	PRESUPUESTO DE LIMPIEZA Y EXTRACCION DE ESCOMBROS EN EL PRIMER DEPOSITO C/ BRAVO MURILLO.	CANAL DE ISABEL II	14.865.967
88	CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS I.B.M.	CANAL DE ISABEL II	32.258.332
89	DESARROLLO Y SUMINISTRO DE UNA SOLUCION PARA LA EJECUCION INSPECCIONES Y ORDENES DE TRABAJO EN CAMPO	CANAL DE ISABEL II	11.571.767
90	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE MEDIDA Y REGISTRO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	CANAL DE ISABEL II	48.470.212
91	CONTRATACION DE VIGILANCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES Y OTRASDEPENDENCIAS DEL CANAL DE ISABEL II	CANAL DE ISABEL II	376.346.028
92	CONCURSO DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE TUBOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL	CANAL DE ISABEL II	827.695.010
93	SUMINISTRO Y MONTAJE NUEVOS EQUIPOS TRADUCCION SIMULTANEA Y AUDIOVISUALES SALON DE ACTOS CYII.	CANAL DE ISABEL II	13.137.581
94	CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPOS MICROINFORMATICOS EN EL CYII DURANTE EL AÑO 2000	CANAL DE ISABEL II	23.200.000
95	INST.6 CANALES TRUNKING SANTA ENGRACIA, 2 MAJADAHONDA, 2 CANTOS ALTOS, 2 EL OLIVAR, 4 CASA DE CAMPO	CANAL DE ISABEL II	30.092.189
96	ADQUISICION DE LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA AL CONTADOR	CANAL DE ISABEL II	49.737.770
97	ADQUISICION DE LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA AL CONTADOR	CANAL DE ISABEL II	52.893.837
98	ADQUISICION DE LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA AL CONTADOR	CANAL DE ISABEL II	28.736.608
99	LICENCIAS SOFTWARE MYSAP.COM PARA EL SISTEMA INEGRADO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERO	CANAL DE ISABEL II	169.962.633
100	ASISTENCIA TÉCNICA DEL NUEVO CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS	112, S.A.	46.400.000
101	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BIOMETEANIZACIÓN Y COMPOSTAJE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS VERTEDERO DE PINTO	GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	7.574.000.000
102	DIRECCIÓN FACULT. OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y A.T. A LA DIRECCIÓN FACULT. PLANTA BIOMETANIZACIÓN	GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	151.247.400
103	CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN PARA LA SEGUNDA ETAPA PLAN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URB. DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	642.857.347
104	SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA BOLSA DE ENVASES CONDESTINO A LA COMUNIDAD DE MADRID	GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	99.983.184
105	REALIZACIÓN DEL SERVICIO DESTINADO A LA LIMPIEZA DE LOS RIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	285.331.260
106	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE CENTROS IMAF (L/001/01)	INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN	107.846.111
107	MANTENIMIENTO ORDENADORES Y SOFTWARE "COMPAQ" (LN/002/00)	INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN	11.456.125
108	COLABORACIÓN PATRICIA PEREZ "MAMMA MIA"	RADIO TELEVISIÓN MADRID	8.887.500
109	DERECHOS EMISION PELICULAS VARIAS	RADIO TELEVISIÓN MADRID	765.749.747

**RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS
(EN PESETAS)**

Nº de orden	Descripción del contrato	Organismo	Importe adjudicación
110	PRESENTADORA "CON T DE TARDE"	RADIO TELEVISIÓN MADRID	59.000.000
111	SERVICIO TELEVISION DIGITAL TERRENA	RADIO TELEVISIÓN MADRID	762.593.626
112	SERVICIO TELEVISION ANALOGICA	RADIO TELEVISIÓN MADRID	918.250.000
113	DERECHOS PARTIDOS FUTBOL	RADIO TELEVISIÓN MADRID	75.000.000
114	ENTREGA, EMISION Y TRANSPORTE SEÑAL	RADIO TELEVISIÓN MADRID	112.666.666
115	CESION DERECHOS PELICULAS	RADIO TELEVISIÓN MADRID	180.988.000
116	COPRODUCCION "HISTORIA DE UN BESO"	RADIO TELEVISIÓN MADRID	50.000.000
117	INVESTIGACIÓN TV	RADIO TELEVISIÓN MADRID	89.999.999
118	OBRA 07/01 OBRA CUADROS ELÉCTRICOS	RADIO TELEVISIÓN MADRID	9.821.457
119	AMPLIACIÓN SISTEMA VIDEOSERVIDORES, SEGÚN OFERTA M M1100/256	RADIO TELEVISIÓN MADRID	194.267.300
120	DECORADO VIRTUAL PLATÓS, ESTUDIO 4	RADIO TELEVISIÓN MADRID	172.972.722
121	AMPLIACIÓN CAPACIDAD ALMACENAMIENTO VIDEOSERVIDORES	RADIO TELEVISIÓN MADRID	77.635.530